

**Archivo Municipal
de**

ALMENDRAL

Código de referencia : ES.06010.AMALM/1.1.01//29.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1918

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 109 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Almendral

Libro de Actas
del
Ayuntamiento.
7978

REVISTA DE LA
COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Faint, illegible handwritten text or markings, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

LIBRO DE ACTAS

DE LAS REUNIONES DEL COMITÉ

[Faint handwritten text]

L.16

Provincia de BadajozPartido de OlivaresTérmino municipal de AlmudraAÑO 1918.**LIBRO DE ACTAS****DE LAS SESIONES CELEBRADAS**

— POR —

El Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de cinco folios y destinado á consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme á la vigente ley del Timbre con — pliego de papel de pagos al Estado, clase — número — importante —

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Almudra á veinte de enero de mil novecientos diez años.

El Alcalde

Saillera



3.ª CLASE 25 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



Vista - Este pago y los dos siguientes en clase 1.ª de 153,250 y otro de la 5.ª de 600 remitidos por valor de cincuenta y cinco pesetas al libro de acuerdos de este Ayuntamiento del año 1928, y el acto de posesión del Alcalde D. José María Carrasca que tuvo lugar en 5.º turno de dicho año.

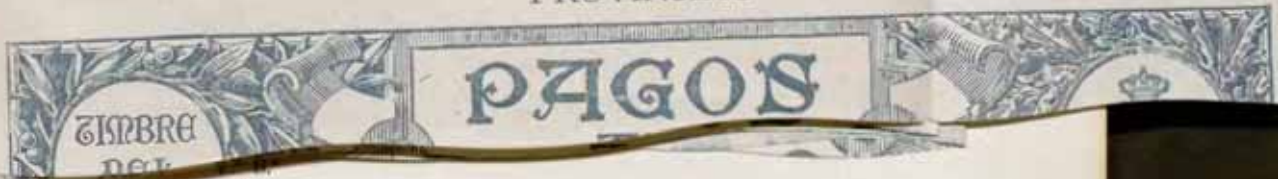
Almendraf 29 Abril 1928.

J. M. Carrasca
El Alcalde

Mateo Mendiz
El Secretario

B.0.152.209★

PROVINCIAS



TIMBRE DEL

El Alcalde
J. M. Carrasca



POAMEX

TARIFA DE EXTREMADURA

2018

2018



3.ª CLASE 25 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



*Complemento al reintegro expresado en el pago
clase 3.ª sub. 152,209.*

*Almuerzo del 29 Abril, 1924.
n.º 10.º
El Alcalde*

El Secretario B.0.152.210★
Mariano Mendez



PROVINCIAS



El *Alcalde*
Sacill Carrasco



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

15/02/2011

5.ª CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

*Complemento al recibo expresado en el folio
clase 3.ª nº 152, 2.ª.*

B.0.452.062★



*Almuerzo de B.º de Abril, 1925.
n.º 170
El Alcalde*

*El Secretario
Mariano Mendez*

PROVINCIAS



*El Alcalde
S.º de la Cruz*



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

15/11/2011

SECRETARÍA

SECRETARÍA

Diligencia de Apertura

Este libro, compuesto de cuinto dos hojas, foliadas y selladas con el de Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a Asuntos Principales comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Muñeira a primero de Quero de novecientos diez y ocho

V.º B.º

El Alcalde

Sacillanarande

Exposición de Motivos

Faint, illegible text, likely the main body of the document.

Sesión inaugural del día 1.º de Enero del año de 1918



En la villa de Almodovar a primero de Enero de mil novecien-
tos dieciocho, siendo las once horas, hora designada por este
Ayuntamiento para la celebración de las Sesiones Ordinarias, se
constituyó en la Sala Capitular el Señor Alcalde don José María
Carrasco y Utrilla con los Concejales que le corresponden don
Miguel Armas y Armas y don Juan Pedro y Utrilla, que en unión
de don Feliciano Barquero Gilmore, don Ramón Vera Fontana
y don Francisco Vera Gervasio, que no comparecieron a este acto
y que también les corresponden estar; hallándose presentes tam-
bién don Vicente Eleazar Giralt, don Fermín Elvares tor-
dós, don Antonio Domínguez Espinosa, don Eudonio Ramiro
Borrea y don Ramón Vera Murado, si quisiera comparecer de
continuar en el desempeño de sus cargos, al objeto de constituir
el nuevo Ayuntamiento y conferir la posesión a los señores
muertos elegidos por el distrito 1.º de este término, cuya elección
ha sido declarada válida por la Comisión provincial, se-
gún oficio del Señor Gobernador Civil fecha veinte y dos de di-
ciembre último del que fué dada lectura y por el cual se no-
tifica al propio tiempo la nulidad de la elección del 2.º dis-
trito de este término.

Lo que requirió comparecieron don José del Pozo y Campaño
y don Bartolomé Gilmore Barquero electos y proclamados
Concejales por el primer distrito de este término en quince del
Noviembre del año anterior en unión de don Casimiro Armas
Lima quien no comparece en este acto por encontrarse enfermo.
Exonerados Señores presentaron oportunamente sus respectivas en-
dencias en la Secretaría de este Ayuntamiento, sin que resulte
declarada su incorporación ni tampoco admitidas sus excusas,
y estando presentes los individuos que han de componer la nue-
va Corporación, excepto el Señor Armas Lima por la razón con-
signada; el Señor Presidente dió la bienvenida a los señores
muertos elegidos y declaró posesionados de sus cargos a los
que se constituyeron presentes al acto, abandonando la Presi-
dencia y haciéndolo de sus puertos los Concejales si quisiera

corresponde cesar; dandose con ella por terminada esta
primera parte de la Sesión, cuya acta firman los asis-
tentes de que yo el Secretario, Certifico. - Entre líneas. en
unión del Señor Alcalde. - Vase. -

José María Carande

Agustín Amador

Juan del Pozo

Exodomo Romero

Diego Gómez

José María

José María

Ramón Vera

Matías Muñoz

Segunda parte. Seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento
bajo la Presidencia interina de don Exodomo Romero Ro-
mero, electo por mayor número de votos, se procedió al nom-
bramiento de Alcalde en votación secreta, por medio de
papeleta, que los Concejales llamados por orden de votos
fueron depositando uno a uno en la urna preparada al
efecto, en cumplimiento de los Artículos 53 y 54 de la Ley
Municipal. Terminada la votación y practicado el escrutinio
del modo prevenido en el Artículo 55 de la Ley citada, re-
sultó que obtuvo seis votos don José María Carande
y Urbe y dos papeletas en blanco, en totalidad ocho,
igual al número de votantes, y resultando que este Ayun-
tamiento se componen de once Concejales según la recata-
del Artículo 35 de la Ley Municipal, que la mayoría absoluta
la exigida es la mitad mas uno y que la obtenida por don
José María Carande Urbe ha sido relativa a juicio de la
Exposición, fue este proclamado Alcalde Presidente con
carácter de interino, para que se ocupase la Presidencia y
recibiendo las insignias de su mandato.

Enjuicio y por el mismo orden se procedió a la elección de primer Teniente de Alcalde y practicado el escrutinio resultó electo para este cargo don Vicente Guevar y Giralt por seis votos y dos papuletas en blanco, igual al número de votantes, quien fue posesionado de su cargo interinamente pasando a ocupar su puesto y restituyendo al Ayuntamiento que le corresponde.

Sin interrupción se procedió a elegir Segundo Teniente de Alcalde bajo igual procedimiento, resultando don Antonio Domínguez Espinosa con seis votos y dos papuletas en blanco, igual al número de votantes, quien fue posesionado de su cargo también interinamente, pasando a ocupar su sitio en el estrado y restituyendo las insignias de su cargo.

Rescto Segundo y por último procedimiento se procedió a la elección de Regidor Sindico, resultando por votos y papuletas don Bartolomé Gilman Barquero y dos blancos, igual al número de votantes, siendo proclamado para este cargo interinamente, pasando a ocupar su puesto.

Por último se procedió a elegir Suplente de Regidor Sindico resultando del escrutinio que don Teodomiro Romero Borrera, obtuvo seis votos contra dos papuletas en blanco, siendo posesionado interinamente y pasando a ocupar su puesto en el estrado.

Al haberse determinado el orden numérico de los Regidores para que cada cual ocupe su puesto y pueda suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldía o Tenencia, se procedió a verificarlo por el orden de votos que cada cual obtuvo en su elección, dando el resultado siguiente.

Don José María Casado Utrilla	Alcalde
„ Vicente Guevar Giralt	1º Teniente
„ Antonio Domínguez Espinosa	2º Teniente
„ Bartolomé Gilman Barquero	Regidor Sindico
„ Teodomiro Romero Borrera	Suplente de Sindico
„ Fermín Claveros Cardón	1º Regidor
„ Ramón Vera Menacho	2º Regidor
„ José del Noto de Campañón	3º Regidor

Por último queda dispuesto el matter de cada semana y hora de las once para la celebración de las Sesiones ordinarias, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 57 de la Ley, de dar un voto constituido el Ayuntamiento, con lo cual se dio por terminado el acto que firman los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico
 Entre firmas...

Josell Carrau de

Viante Chovar

Antonio Doureccak

Bartolomé Gilera

Ecdomino Romero

Fermín Maury

Ramon Vera

José del Pozo

Martín Mendiz

Sesión extraordinaria del 1º de Enero de 1918

Señores Concejales

- 1. Viante Chovar Gerret
- 2. Antonio Doureccak
- 3. Bartolomé Gilera Baspinu
- 4. Ecdomino Romero
- 5. Fermín Maury Cordora
- 6. Ramon Vera
- 7. José del Pozo Campanon

En la villa de Alamedaca primer de Enero de mil novecientos dieciocho, siendo la hora de las cuatro de la tarde se reunieron en sus casas Consistoriales los Señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde interino Don José Maria Carrau y Uribe al objeto de celebrar la Sesión extraordinaria que corresponde a este día, en cumplimiento de lo que determina el art. 25 de la Ley electoral para Suabros. Por el Sr. Presidente se declaró abierta la Sesión procediendo por el Ayuntamiento a formar la lista de contribuyentes vecinos que con los Señores Concejales tienen derecho a elegir Compromisario, dando el resultado siguiente:

Señores del Ayuntamiento
 Don José Maria Carrau y Uribe - José del Pozo

Don Vicente Chovar Giralt Cipriano Madroñer
 " Antonio Domínguez Espinosa Castelar
 " Bartolomé Silvano Barquero Ignacio Sierra
 " Eusebio Benito Beuna Castelar
 " Fermín Chaves Cordón Ignacio Sierra
 " Ramón Vera Eduardo Salvatierra
 " José del Pozo y Campañon Ramón Uribe

Vecinos Contribuyentes

Número de orden	Nombre y Apellido	Domicilio	Cuota por todos concejales Ptas. Cts.
1	Don Julio Carande Gatañ	Ramón Uribe	1.191 00
2	" Fernando Giralt Malanca	Idem	623 87
3	" Juan Chovar Giralt	Idem	551 40
4	" Bartolomé Gomer Contrador	Ignacio Sierra	502 99
5	" Casimiro Armas Sierra	Ramón Uribe	434 62
6	" Juan Verdoso Eduardo	Salido	411 20
7	" Nuctera Domínguez y Domínguez	Castelar	411 01
8	" José García Salido	Ignacio Sierra	238 40
9	" José Martín Vera	Castelar	214 25
10	" Manuel Gomer de las Herrerías	Pilar	174 60
11	" Pedro Saucedo Gutiérrez	Doctos Romero	174 60
12	" Luis Álvarez Espada	Pirrama	165 20
13	" Clemente de la Cruz Rodríguez Díaz	Cristo	149 36
14	" Vicente Monje Saucedo	Badajoz	125 40
15	" Francisco Torres Muñoz	Castelar	97 50
16	" Américo Martín Soto	D. Novicio	77 34
17	" Francisco Vera Pérez	Santa María	71 14
18	" Jacobo Muñoz Sala	Cipriano Madroñer	70 50
19	" José María Romero Beuna	Ramón Uribe	70 60
20	" Celedonio León Saucedo	Uruva	65 71
21	" Luciano Niles Eduardo	Santa María	63 68
22	" Juan Espinosa Vera	Pilar	59 20
23	" José López Seo	Kafra	58 38

Número de orden	Nombres y Apellidos	Domicilio	Cuenta por fe- dos concejales	
			Reales	Leales
24	Don Florentino Lore Torres	Zafra	58	36
25	" Antonio Sander Coriano	Hijos de San Juan	57	25
26	" Abraham Cuervo Gomez	Empedrado	56	59
27	" Enrique Sander Baroja	Alfaro	53	09
28	" Antonio Camacho Martinez	Flora	53	08
29	" Juan Martin Loto	St. Maria	51	75
30	" Ramon Garcia y Garcia	Ciudad	51	20
31	" Manuel Ferrera Lara	Zafra	51	20
32	" Angel Cerro Baroja	San Juan	50	10
33	" Juan de las Huelmas Sander	St. Domingo	50	10
34	" Abelio Gaitan Torre	Hijos de San Juan	48	89
35	" Francisco Perez Gonzalez	Ciudad	47	92
36	" Fri. Macias Guerrero	Calvario	47	50
37	" Manuel Parute Martinez	Paseo	47	23
38	" Juan Rubio Verdano	St. Domingo	46	62
39	" Juan Romero Andruino	Ciudad	46	25
40	" Pedro Perez Mateo	St. Domingo	44	27
41	" Alonso Apollon Fonseca	Mestizos	43	82
42	" Ramon Gonzalez Perez	Hijos de San Juan	43	48
43	" Antonio Ayago Trinidad	Idem	40	30
44	" Virgilio Cuervo Gomez	St. Domingo	40	42

Y acordó por la Corporación que de la anterior lista se saquen copias para fijarlas al público con objeto de oír reclamaciones que contra la misma puedan entablarse, remitiéndose un ejemplar al Señor Gobernador Civil de esta provincia para su publicación en el Boletín oficial.

Y siendo este el único objeto de la sesión se dio por terminado el acto que firman los Señores Concejales de que go el Secundario autógrafo =

Sevilla

Vicente Thomas

Salvador Saucedo

Ramon Vera

Bartolome Ghibo

8 Romero

Juan del Pozo

Artias Muel

Sesion ordinaria del 8 de Enero de 1918.

Sur efecto por falta de asistencia de Señores Concejales.

El Alcalde

Secretario

M. Muel

Sesion ordinaria del 15 de Enero de 1918 celebrada el 17

Señores concurrentes

- D. Vicente Etxovar Gialk
- „ Antonio Domínguez Espinosa
- „ Bartolome Silvero Barquero
- „ Eudonio Benito Beerra
- „ Jose Pozo Campanon
- „ Fermín Chaves Carbon

En la villa de Alamedral a diez y siete de Enero de mil novecientos diez y siete, siendo la hora de las once se reunieron en las Casas Consistoriales y en el salon de actos los Señores Concejales exponidos al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde de interior Don Jose Maria Carando y Urbe al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia quince del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de numero de Señores Concejales

Por dicho Señor Presidente fue declarada obvia la sesion previa lectura del acto anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Proposiciones

En este acto comparece al objeto de posesionarse Don Casimiro Armas Sierra, concejal proclamado por el distrito 1º de este termino en 15 de Noviembre ultimo, exhibiendo su credencial expedida por

la Junta Municipal del Censo Electoral sin que resulte justificada su incapacidad ni tampoco admitida sus excusas. El Sr. Presidente dio la bienvenida al Sr. Armas Sierra y le declaró posesionado del Cargo de Concejal prorogando si ocupar asiento en el estrado.

Elección de Cargos. Seguidamente y a virtud de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley Municipal y la Real Orden de Censo de Octubre de mil ochocientos noventa y uno, se procedió a repetir la elección de los cargos que resultaron interinamente provistos en la sesión inaugural por no haber obtenido los designados mayoría absoluta y verificada la votación de Alcalde Presidente en la forma reglamentaria resultó elegido por siete votos contra una papeleta en blanco Don José María Carrasco y Urbión habiendo obtenido mayoría absoluta fue proclamado definitivamente Alcalde Presidente.

Seguidamente y bajo iguales preceptos reglamentarios se procedió a la elección de primer Teniente de Alcalde, resultando elegido por siete votos contra una papeleta en blanco Don Vicente Trovar Giralt y habiendo obtenido mayoría absoluta fue proclamado definitivamente Primer Teniente de Alcalde.

También se procedió en igual forma legal a repetir la votación de segundo Teniente de Alcalde resultando elegido por siete votos contra una papeleta en blanco Don Antonio Domercq Espinosa y habiendo obtenido mayoría absoluta fue proclamado definitivamente para este cargo de segundo Teniente de Alcalde.

Sin interrupción se verificó también en forma reglamentaria a la repetición de la votación

de Regidor Licitio, resultando elegido por siete vo-
tos contra una papulita en blanco Don Bartolome
Silvero Barquero, y obtenida mayoria absoluta
fue proclamado definitivamente Regidor Licitio

Y por ultimo fue repetida la votacion de Regidor
Licitio Suplente, resultando elegido por siete votos
contra una papulita en blanco Don Eudomio
Romero Beena, y obtenida por este mayoria ab-
soluta fue proclamado definitivamente Regidor
Licitio Suplente.

Provisos los cargos de este Ayuntamiento defi-
nitivamente y dada posesion al Conyul Don Casimiro
Armas Siena que por causa legal dejo de asistir a la
sesion inaugural, se acordó relacionar a los Regidores
por orden de votos con el objeto de que puedan suplir al que le
pueda en el desempeño de la Alcaldia o Tenencia, dando el
siguiente resultado.

- | | |
|--------------------------|------------|
| Don Fermi Chaves Gordon | 1º Regidor |
| " Ramon Vera Almagro | 2º id |
| " Jose del Pozo Campanon | 3º id |
| " Casimiro Armas Siena | 4º id |
| " Dos vacantes | |

Se acordó remitir al Suor Gobernador Civil de esta
provincia certificacion certificacion de este parte en
lar a efectos oportunos.

Comisiones

En armonia con lo dispuesto en el articulo Setenta de la
Ley Municipal, se acordó fijar en cuatros las comi-
siones permanentes, compuestas de tres individuos cada
una de ellas, procediendose a la eleccion en votacion
secreta y quedando elegidos los señores siguientes.

Elecciones. Fiestas. Beneficencia. Sanidad. Policia Ur-
bana y rural y Mortes. Don Antonio Domercos
Lpinosa, Don Bartolome Silvero Barquero y Don Eudomio
Romero Beena

Contabilidad y Presupuestos. Don Jose del Pozo



Don Vicente Chovar Giralt y Don Casimiro Armas Lima -

Contribuciones. Impuestos y Arbitrios - Don Fermín Chaves Cordón, Don Ramón Vera Alencas y Don Antonio Domínguez Espinosa

Pósito. Obras públicas e Instrucción Pública - Don José del Pozo Campaño, Don Vicente Chovar Giralt y Don Eudemio Romero Reina.

Junta Municipal - Siendo uniforme el elemento contributivo de esta población y siguiendo la práctica de costumbre que en este caso armoniza con lo prescrito por la Ley Municipal, se consideraron perfectamente formadas las listas que han de servir de base para el sorteo de los vocales Novecientos divididas en tres grupos, dos por territorial y uno por industrial y Urbana o cuyo fin se expondrán las listas al público en la tablilla de anuncios pasando al efecto oficio al Señor Jefe Municipal en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de 20 de Abril de 1940.

Beneficencia - Fue dada cuenta al Ayuntamiento de la solicitud de socorro domiciliario del vecino anciano pobre y enfermo D. Defonso Macarino García. La Corporación considerando justa esta petición acordó por unanimidad conceder un socorro de cinco pesetas al expuesto solicitante formándosele con cargo al capítulo quinto anterior segundo del Presupuesto del presente ejercicio.

Caminos rurales - Por la presidencia se expuso al Ayuntamiento que dado el mal estado de conservación en que se encuentran los caminos rurales de este término y con el doble objeto de poder invertir a la clase obrera en la próxima e inevitable crisis de trabajo, proponiéndose acordarse cual o cuales de los caminos debían ser

separados. Discutida la proposicion de la pruden-
 cia, se acordó, la separacion de los caminos rurales Rocitas y
 Ninas, con el voto en contra del Concejal Señor Romero que
 entiende no puede llevarse a efecto la proposicion del Señor
 Alcalde y por tal razon deben quedar aquellos como
 han; y en armonia con lo establecido en el apartado 2º del
 numero 3º del art. 1º de la vigente Ley municipal de ayuntamiento
 que por el Señor Alcalde se pide a Junta de contribuyentes
 interesados para otorgarles a la separacion y conserva-
 cion de los caminos rurales expresados.

Alumbrado Publico - Por el Señor Echevarría fue preguntado a la Presiden-
 cia que cantidad ha sido abonada a D. Julio Carande
 por diferencia entre la consignada en Presupuesto y la que
 por el servicio de alumbrado publico tuvo obligada
 este Ayuntamiento a satisfacerle en el año anterior. Por
 el Señor Alcalde fue contestado al Señor Echevarría que
 solamente tiene abonado a D. Julio Carande el importe
 total en que se le ha cobrado el servicio de alumbrado
 o sea la suma en que aquel fue demandado y además el
 elemento de lampara en el publico con mas, la de
 las oficinas de correos, telegrafos, y Cuartel de la Guardia
 civil, pues aun que existe acuerdo para abonar al Señor
 Carande la diferencia que resulta entre lo abonado
 al mismo por servicio de alumbrado y la cantidad
 Presupuesto, no ha dado hasta la fecha cumplimiento
 al expresado acuerdo.

El Señor Echevarría da cuenta al Ayuntamiento de
 que en dias anteriores cuando ejercia funciones de
 alcalde le fue entregada una vaca estroviada que
 fue depositada en la casa de su Señora madre D.
 Catalina Giralt. El Ayuntamiento queda enterado.
 El Concejal Señor Echevarría hizo al Ayuntamiento
 las siguientes proposiciones: Si se pide a subasta
 el alumbrado publico: se haga inventario del
 patrimonio de obras publicas apropiado de cien

teniente por este Municipio y nombrar persona que se encargue de su custodia: que se proceda a la limpieza del terreno de la calle Espinosa Martiner: que se practique aforos de consumos: que se haga un reparto de la cuota por haber cumplido este Ayuntamiento la cuota Provincial: Citar a la Junta Municipal para resolver cuestión del Cuantante de Pias y medietas relacionada con la tarifa de adeudo del impuesto: que se confeccione el Presupuesto extraordinario para formalizar gastos señalados por el Ayuntamiento con alguna otra: que se estudien las cuentas de sumastos a la Guardia Civil para su cobro al Estado y que mensualmente se estudien cuentas.

Por el Señor Alcalde se contestó al Señor Chover que tendrá presente todas las proposiciones coningnadas por él en esta y respecto de la misma ya resolverá la Corporación como correspondida.

Depositaría - Habiendo vacado el cargo de Segundo Elemento de Alcalde en el Concejal D. Antonio Domenech Espinosa que desempeñaba el de Depositario de fondos municipales, por la Prudencia se expresó la necesidad de procurar a la designación de concejal entre los que no desempeñan cargo en este Municipio para que desempeñen el de Depositario, y la Corporación acordó proponer para el mismo a Don Fermín Chaves Corolon presente en esta Sesión. El Señor Chaves expresó al Ayuntamiento que sus ausencias de la localidad eran frecuentes desde su negocio de labranzas y no podría cumplir bien con el cargo para que ha sido designado. El Señor Alcalde contestó al concejal Don Fermín Chaves que estando declarado por

el Ayuntamiento, con el cargo de depositario, habiendo sido designado por el mismo, tenía facultad de aceptarlo; el Ayuntamiento en virtud de lo expuesto por la prudencia aceptó el cargo de depositario. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto y se firmaron los señores Concejales de que yo el Secretario certifico:

Diego Larrañaga

Vicente Chovar

Antonio Domenech

Cecilio Domenech

José María

El Alcalde

Bartolomé Sierra

José del Pozo

Matías Moya

Sesion ordinaria del 24 de Enero de 1918

Qui espito por falta de asistencia de señores Concejales.

El Alcalde

El Secretario,

Diego Larrañaga

Sesion ordinaria del 29 de Enero de 1918 celebrada el 31

Señores Concejales -

- D. Cecilio Domenech
- " Bartolomé Sierra
- " Cecilio Domenech
- " Ramón Vera

En la villa de Alcañiz a ^{veinte y uno} veintinueve de Enero de mil novecientos diecinueve, siendo las once horas se reunieron en sus Casas Consistoriales y en el Salon de actos los señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz, por encontrarse ausente el Sr. Alcalde Presidente y el Sr. Primer Concejale, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al día veinte y nueve de los corrientes, la cual no pudo tener efecto por

la ausencia de don Antonio Domenech Espinosa, por encontrarse ausente el Sr. Alcalde Presidente y el Sr. Primer Concejale, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al día veinte y nueve de los corrientes, la cual no pudo tener efecto por

falta de número de Señores Concejales. Por dicho
Señor Presidente fue declarada abierta la sesión
previa lectura del acta anterior que fue aprobada.
Se leyeron las disposiciones contenidas en
los Boletines Oficiales referentes a 'Ayuntamientos
Civiles.

Elaborados -

Resultando de los antecedentes que existen en este
Ayuntamiento que Don Camilio Armas Sierra que
figuraba como contribuyente en la lista forma-
da por el Ayuntamiento en premio del actual
de los que fuere dueños a 'votar conyugatorio, ha
sido promovido de su cargo de Concejal de este
Ayuntamiento y que Don Fernando Giralt y Pla
falleció en 5 de los corrientes, y notándose
debe establecerse declaración respecto de la men-
cionada lista publicada en forma declarato-
ria; la Corporación acordó certificar aque-
lla excluyendo de la de vecinos a 'Don Camilio
Armas Sierra por corresponderle figurar como Con-
cejal, y excluir al 'señor a 'D. Fernando Giralt
y Pla por fallecimiento y en sustitu-
ción de estos en el orden que les corresponda fi-
gurar a 'Don Juan Suran Saffre y Don Luis
Cebrian Espora, declarándose definitiva
esta lista y acordándose se publique en
el Boletín Oficial y en la tablilla de anun-
cios de este Municipio.

Arbitrios -

Resolviendo de serlo por el Ayuntamiento la
proposición del Señor Alcalde hecha en la sesión
anterior de suprimir el cobro de los arbitrios creados
sobre los puntos de venta de vinos y sobre el depósito
de sés de suatadero y el de cordas en virtud al
aumento de habitación que han sufrido estos in-
dustriales y contribuyentes por la variación de
secundación del impuesto de consumos, fue



discutida ampliamente la mencionada proposición acordándose con el voto en contra del Sr. Vera el Municipio se abstiene todos los arbitrios creados por la razón de haberse tenido en cuenta al confeccionarse el presupuesto del corriente año el mantenimiento de los mismos, evitándose con la supresión de aquellos un déficit importante que traería consigo de una manera considerable la buena marcha administrativa que debe existir en el Municipio.

Corte —

El proponente del Registro Sindical, la Corporación acordó hacer una compra en la archeda de la Aldea del Medio de este Municipio y sitio de los Parrones, y vender las leñas que produzca a los vecinos que lo soliciten para con su importe atender al costo de aquel, encargándose por la Corporación al Registro Sindical de la dirección y administración de la operación espuesta.

Factos del Ayuntamiento —

Se acordó el abono a D. Matías el Sr. Filasco de veinte y cinco pueros por gastos de viaje y estancia en la capital a fin de ir al punto de reparto del Repartimiento del Puerto, formalizándose con cargo al capítulo junio artículo octavo del Presupuesto al factos del corriente año.

Polici —

El Concejal Sr. Ramon Vera el Sr. Alcaide pidió a la prudencia ordenara al vecino Francisco Perez Soriano retirara de las inmediaciones de la población el ganado de cerda que por ser por encontrarse infectado de la enfermedad contagiosa. Por el Sr. Alcaide se refirió al Sr. Vera que debía dar las ordenes necesarias para que el Regidor municipal de epizootias reconociera dicho ganado y con vista de su informe se resolviera.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que forman todos los Señores Asesores, de todo lo

que en nada alivia a la Municipalidad del conflicto suscitado.

El Concejal Sr. Vicente Chovar propone al Ayuntamiento que como única separacion de llevar a efecto la del camino vecinal a Torre de S. Juan Semer, interviniendo en esta habajo veinte obreros diarios siempre que los contribuyentes faciliten sus carros para el traslado de piedra pues a su juicio es de todo punto imposible poder sostener este obrero diario debido al numero de trabajos que concurran en su tierra este pueblo sin que dar lugar a las objeciones de que se trata de un Municipio.

Disculpe el admitido, se acordó por unanimidad que como única separacion de sealar la del espinado camino de la Torre siendo el numero de obreros que se requieran el de veinte diarios, formalizandose el pacto que origina con cargo al capital que se presupone.

Policia urbana
Rubrica

Fue dada cuenta al Ayuntamiento de la solicitud del vecino Manuel Bicho Tejeda y otros por la cual solicitan autorizacion para sembrar gratuitamente por este año el trigo de la Cuota y Cuando.

El Concejal Sr. Chovar pide la palabra y concedida por la prudencia, expuso: que se opone a que los vecinos soliciten por ser esta materia para el caso de pajaros y servidumbres agricolas y ademas por considerar que los ayuntamientos no pueden hacer estas concesiones.

El Concejal Sr. Ferrn Chovar manifestó que los vecinos que solicitan las autorizaciones de los dichos trigo en lo que de la cuota se refiere son de aludir al terreno que tiene roturado y sembrado de trigo y henero con aquel Sr. Tejeda Solido. Declarado por la prudencia suficiente mente discutido se estimó de la mencionada solicitud, por

Corporacion acordó por unanimidad al negar la autorizacion que solicita Manuel Pedro Espada y otros para doturar los ejidos de la Cuesta y Camelo por ser necesaria para el desarrollo de ganaderia de la Comuna de vecinos y para el tránsito de servidumbres agricolas, se acordó tambien que por la Comision de Policia rural se proceda a delimitar el Ejido de la Cuesta, el cual habia de verificarse el dia anterior de los corrientes a las 9 horas con citacion del vecino Luis de los Rios Espada Salido.

Beneficencia

Se acordó por la Corporacion conceder un socorro de cinco pinitos al vecino potro y sus hijos por el menor Manuel Formacionista con cargo al capitulo 1º art 2º de Puntitos del corriente año.

Policia urbana

Fue dada cuenta al Ayuntamiento de una solicitud del vecino Juan Francisco Casillas pidiendo se le conceda un terreno que existe entre el corral de su casa situada en calle de los Rapias y la carniceria municipal que por la comunicacion la calle de Jimenez con el Ejido del Cementerio. La Corporacion acuerda conceder al solicitante el terreno que reclama por ser obono del importe del mismo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los señores concurrentes de que yo el Sr. Secretario certifico.

Sevilla

Francisco Chovar

Antonio J. J. J.

Ramon Lara

Manuel

Se

Señal Ordinaria del 12 de febrero de 1918 celebrada el 14

Señores Concejales
 D. Manuel Chovar Priat
 Antonio Canudo Espinosa
 Primitivo Campaño
 Casimiro Jimas Sierra
 Bartolomé Silveo Barquero

En la villa de Almodovar a catorce de febrero de mil novecientos dieciocho, siendo las once horas de la mañana en sus Casas Concejales y en el salón de actos los Señores Concejales con el voto atemperado bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María Carande y Uribe al efecto de celebrar la Señal Ordinaria correspondiente al día doce del actual, lo cual no pudo tener efecto por falta de número de Señores Concejales. Por dicho Sr. Presidente fue declarado abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Señal Ordinaria

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a 'Administración'. Se da cuenta del expediente que se instruye para el nombramiento y constitución de la Junta Municipal que en virtud del artículo 46 de la Ley de Bases de Régimen de Población, de cuyo precepto se dio traslado en cuenta; el Ayuntamiento con vista de las relaciones de contribuyentes y de vecinos que constan en dicho expediente, para elegir representativamente, dos individuos por cada concepto, observándose en la operación las debidas formalidades legales, verificando lo cual ofrece el siguiente resultado.

Vocales en concepto de contribuyentes

Don Eudonio Romero Beona
 " Enrique Saucedo Barriga

Vocales en concepto de Vecinos

Don Antonio Silveo Barquero
 " Antonio Saucedo Soriano

El Ayuntamiento celebrado mencionado antes, acordó por por medio de duplicado oficio de participación los nombramientos a los elegidos a quienes se le concederá un plazo de ocho días para su posesión.

dejan examinar y sancionar los cargos por causas a ten-
didas, previa justificación de ellas y por haberse verifi-
cado por sea de este plano se proceda a la constitución
de la nueva Junta.

Plan de aprovedia-
miento forestal

Consejo Provincial en el presente mes conforme a
la legislación de Montes que los Ayuntamientos
hayan propuesto de los aprovedamientos que
durante el presente año forestal hayan de verifi-
car en sus Montes; la Corporación acordó por
unanimidad proponer al Señor Intendente
Jefe de Montes de esta Región verificar en
se dehesa del medio de este Municipio en
el año corriente los que a continuación se ex-
presan:

Montañera - Partes - y quinta de la mitad
de la dehesa - - - - -

acordándose recibir certificación de este particu-
lar al Señor Intendente de Montes de esta Región
a efectos oportunos.

Alumbrado

Se acordó por la Corporación sacar a subas-
ta el servicio de alumbrado público en comen-
dando a la Comunion de Policía Urbana de
la confección del Memorial pliego de condi-
ciones.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto por firmarse los señores ac-
tuales de que se certifica:

Señor D. D. de Antonio Domínguez

José del Pozo

Ramon Oca

Mariano Mendez

Señor ordinario del 19 de febrero de 1918 celebrada el 21

Señores concurrentes

D. Antonio Benito Espinosa
 " Don José Compañón
 " Bartolomé Gilvo Baquero

En la villa de Almodovar a veinte
 y uno de febrero de mil novecientos
 diez y ocho, siendo las once horas de
 reunión en sus Casas Consistoriales los
 Señores Concejales expresados al margen
 bajo la presidencia del Señor Alcalde

Don José María Carande y Urbe al objeto de cele-
 brar la sesión ordinaria correspondiente al día
 diez y nueve del actual, la cual no pudo tener efecto
 por falta de número de Señores Concejales

Por dicho Señor Presidente fue declarado abierta
 la sesión previa lectura del acta anterior que fue
 aprobada

Se leyeron las disposiciones contenidas en
 los Boletines oficiales referentes a asuntos munici-
 pales.

Imprevistos. Se acordó el abono a Don A. Calvo de cuarenta
 puntas por sellado de tablas de la contribución de rus-
 ticia y urbana del presente año, formalizándose
 con cargo al capítulo de Imprevistos.

Imprevistos. Se acordó abonar a Manuel Gil Herradilla cinco
 setenta y seis puntas importe de cuarenta y cinco francos
 repartidos a los vecinos pobres en días de calamidad
 formalizándose este punto con cargo al capítulo
 de Imprevistos.

Imprevistos. Se acordó gratificar a D. Agustín Cerdeño Ponce
 con cuarenta puntas sus trabajos prestados en la
 Secretaría de este Ayuntamiento, formalizándose
 dicho abono con cargo al capítulo de Imprevistos

Imprevistos. Se acordó el abono a D. Antonio Lora de diez pun-
 tas por el sellado de tablas de industrial de este
 término en el presente año, formalizándose con
 cargo al capítulo de Imprevistos.

Gastos del Ayunt. Se acordó dotar al depositario del abono

de la suscripción que fuere este Ayuntamiento al
Diccionario Enciclopédico y a la Gaceta de Admini-
stración local importando veinte y siete puntas, for-
malizándose con cargo al capítulo primero out. turno
del presupuesto del corriente año.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto que finian los señores con-
currentes, de que yo el secretario certifico:

Selle Carande

Antonio Domínguez Jori del Poro

Ramon Cera

Mariano Pineda

Sesion ordinaria del 26 de Febrero de 1918. Celebrada el 28

Señores concurrentes.

Don Antonio Domínguez Liguera
" Bartolomé Silveo Baquero
" Jori del Poro Campañon

En la villa de Alcaudal a
veinte y ocho de febrero de mil no-
vecientos dieciocho; siendo las once
horas se reunieron en sus Casas Con-
sistoriales los señores Concejales expresados
al margen bajo la presidencia del

Señor Alcalde Don Jori Mariano Carande y Mite
al objeto de celebrar la sesión ordinaria corres-
pondiente al día veinte y seis del actual, la
cual no pudo tener efecto por falta de número
de señores Concejales. Por dicho Señor Presidente
fue declarada abierta la sesión previa lectura
del acto anterior que fue aprobada.

Obras Públicas

Se leyeron las disposiciones contenidas en los
Boletines oficiales referentes a 'Asuntos Municipales'
Se acordó abonar a Ramon Casas Salver diez
y ocho puntas importe de tres docenas de impresos ad-
quiridos con destino a las obras públicas de este
Ayuntamiento, formalizándose con cargo al capítulo 6º



art. 9º del Presupuesto de gastos del corriente

año La Alameda

Antonio Domercq

Jani del Pozo

Ramon Vera

Manuel Muel

Señor ordinario del 5 de Mayo de 1918 celebrado el 7

Señores Concejales

Don Antonio Domercq Espinosa

" Bartolomé Silveo Barquero

" Jani del Pozo Campaño

En la villa de Alameda a siete
de Mayo de mil novecientos
dieciocho; reunidos las once horas
se reunieron en las Casas Concejales
y en el salone de actos los

Señores Concejales espuesados al mar-

gen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don
Jani del Pozo Campaño y se celebró al objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente al día seis del
actual, la cual no pudo tener efecto por fal-
ta de numero de Señores Concejales. Por dicho Señor
Presidente fue declarada abierta la sesión para
lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en
los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales
Contabilidad - Se acordó autorizar al Señor Alcalde para
la distribución e inversión de fondos presupuestos
en el presente mes.

Obras Públicas - Se acordó abonar a Ramon Foro Moreno
cuarenta y cuatro reales veinte y cinco céntimos
por reparaciones verificadas en las herma-
nidades de este Ayuntamiento durante el año
las obras del mismo, formalizadas con
cuyo al capit. 6º art. 9º del Presupuesto
de gastos del corriente año.

Elecciones

Se acordó gratificar a Agustín Pérez

borral con cuenta puestas por sus trabajos
puntuales en la justificación general del curso
electoral en el año anterior, formalizándose con
cargo al capitul de tennis arbitros de tennis del
Presupuesto de factos del año actual.

Los habiendo otros asuntos de que tratar se
dio por terminada el acto que firmaron los señores
concurrentes, de que yo el secretario certifico:

Soille Carande
Antonio Domenech José del Poz

Ramon Vera Matias Mude

Señor ordinaria del día 12 de Marzo de 1918, celebrada el 14

- Señores concurrentes
- D. Antonio Domenech Espinosa
 - " José del Poz Campaon
 - " Bartolomé Silveo Basquero

En la villa de Alcaudral de Catorce
se celebró en mil novecientos dieciséis y ocho
siendo las once horas de reunión en
sus Casas Conistoriales y en el salonde
actos los señores Concejales expuestos
al margen, bajo la presidencia del

señor Alcalde don José Manuel Carande y
tribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria
correspondiente al día trece del actual, la cual
no pudo tener efecto por falta de número
de señores Concejales. Por dicho Señor
Presidente fue celebrada abierta la sesión
previa lectura del acta anterior que fue
aprobado

Se leyeron las disposiciones contenidas en
los Boletines oficiales referentes a asuntos muni-
cipales.

Obras Públicas - Se acordó dotar al Depositario
de fondos municipales del abono en
la vida del obrero Viqueño de dos.



cuantas sus frutos uniparte de honorar el ad-
quisido con destino a las obras de este Municipio
formalizacion de dicho punto con cargo a capi-
tulos sueto auticus moreso de presupuesto del
corriente año

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
dio por terminado el acto sin firmarse los
autos concurriendo de que yo el secretario cer-
tifico

Señor Mano Carande Jefe del Povo
Antonio Domenech

Ramon Vera

Maria Mude

Señor ordinaria del 19 de Marzo de 1918 celebrada en

- Señores concurrentes
- D. Antonio Manuel Espinosa
- " Bartolomeo Silvio Barquero
- " Jefe del Povo y Campañon

en la Villa de Amunozola a veinte
y uno de el mes de marzo de mil novecientos
diez y ocho, siendo las once horas se
reunieron en sus Casas Consistoriales
y en el salon de actos los Señores Concejales
expresados al margen bajo la Presi-

dencia del Señor Alcalde Don Jefe Manuel Carande
y Vices al objeto de celebrar la sesión ordinaria
correspondiente al día diez y nueve del actual, la
cual no pudo tener efecto por falta de num-
ero de Señores Concejales. Por dicho Señor Presi-
dente fue declarada abierta la sesión previa lec-
tura del acta anterior que fué aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas los
Boletines oficiales referentes a asuntos municipi-
ales.

Quintas Se acordó el abono a Francisco Herrer de

despues de haberse por su actuacion como tallador en rubros del actual decumplao, formalizado con este fin con cargo al Capitulo fuese articulo sexto del Presupuesto del corriente año

Y no habiendo otras asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firmaron los señores concejales de que yo el Secretario certifico.

Señal Carande

Antonio Domenech Junin del Poro

Ramon Cora

Señal

Mariano Mendez

sesion ordinaria del 26 de Marzo de 1918 celebrada el 28
Señores Concejales

- D. Antonio Domenech Espinosa
- " Bartolome Silveo Baquero
- " Jori del Poro y Campañon


Fu la ~~sesion~~ ~~de~~ ~~sesion~~ ordinaria
el veinte y ocho de marzo de mil
novecientos dieciseis; siendo las
ocho horas se reunieron en sus Ca-
sas Concejales y en el salone de
actas. Los Señores Concejales expresa-

dos al margen bajo la presidencia de Señor de
caer D. Jori Maria Carande y Kribi al ob-
jeto de celebrar la sesion ordinaria corres-
pondiente al dia veinte y seis del actual, la
cual no pudo tener efecto por falta de nu-
mero de Señores Concejales. Por dicho Señor Pre-
sidente fue declarada abierta la sesion propia
lectura del acto anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los
Boletines oficiales referentes a asuntos municipa-

les.
Se leyeron las disposiciones contenidas en los
Boletines oficiales referentes a asuntos municipa-

les.
Señal del Medio - Fu dada cuenta al Ayun-


 Terminado por el Regidor Sindico de la cuenta de fondos asignados con motivo del corte de arboles verificada en la Dehesa de Alameda en virtud de acuerdo de esta Municipalidad, como asi mismo de los del Ayuntamiento obtenidos por las tierras vendidas, de las cuales resulta un sobrante de cien pitos en favor de los fondos Municipales. La Corporacion entrado de las mencionada cuenta despues de examinada y acordada trasla conforme con sus justificante, fue aprobada.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminado el acto que firmaron los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico

Soledad Carande
Antonio Domercq

Jain del 6 de

Ramon Vera

Natias Mendez

Sesion ordinaria del 2 de Abril de 1918 celebrada el At.

Señores concurrentes

D. Antonio Domercq Espinosa
 " Bartolomé Salvo Parques
 " José del Poro Campaño

En la villa de Alameda en el mes de Abril de mil novecientos dieciocho, siendo las once horas se reunieron en sus Casas Consistoriales y en el salon de actos, los señores Concejales expusados al margen, bajo

la presidencia del señor Alcalde Don José Maria Carande y sobre el objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia dos del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de numero de Señores Concejales. Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesion por el

Lectura del acta anterior que fué aprobada.

Contabilidad. - Se leyeron las disposiciones contenidas en los
Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.
Contabilidad. - Se acordó por el Ayuntamiento autori-
zar al Señor Alcalde para que haga la dis-
tribucion de fondos con arreglo a Presupuesto
en el presente mes.

Gastos del Ayuntamiento. - La Corporacion acordó abonar
a Francisco Alfonso Alvarado nueve puestas
de importe de igual numero de sacos de picon
para la calfaccion de las oficinas de este
Ayuntamiento, formalizandose dicho abono
con cargo al capítulo primero artículo octavo
del Presupuesto de gastos del corriente año

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
dio por terminado el acto, fue firmen los
Señores concejales de que yo el Secretario cer-
tifico:

Isélla Carande Jefe del Poro

Antonio Domenech

Ramon Vera Matias Mend

Señon ordinaria del 9 de Abril de 1918 celebrada el 11.

Señores concejales	En la villa de Alamedal a once
D. Antonio Domenech Espinosa	de Abril de mil novecientos dieciocho;
" Bartolome Silveo Baquero	siendo las once horas se reunieron en
" Jori del Poro Campaño	sus Casas Consistoriales y en el laber de
" Ramon Vera Menacho	actos los Señores Concejales expuestos
	al margen, bajo la presidencia del
	Señor Alcalde Don Jori Maria Carande y
	trubi al objeto de ultimar la señon ordina-
	ria correspondiente al dia nueve del

actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales. Por dicho Señor Presidente fue declarada válida la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales referentes a asuntos municipales.

Remuneración - De orden de la presidencia fue dada lectura al Ayuntamiento del suito que dirige al mismo Don Vicente Echevarri Giralt, exmandose de continuar en el desempeño del cargo de Teniente Alcalde y Concejál de este Municipio por no haberse financiado ni impedido como lo acredita con la certificación facultativa que se le refirió sustancia acompaña, de la cual también fue dada lectura. La Corporación bien enterada, sin discusión acordó por unanimidad aceptar a Don Vicente Echevarri Giralt la renuncia que presenta de sus cargos de Primer Teniente de Alcalde y Concejál, por considerarla acreditada en forma legal, proporcionándose con tal motivo en esta Corporación una vacante, de la cual habrá de darse cuenta al Señor Gobernador Civil de la provincia cumpliendo lo que determina la Ley municipal y declarar vacante también el cargo de Primer Teniente de Alcalde, como igualmente fue notificada este acuerdo al interesado Don Vicente Echevarri y Giralt.

Imprevistos - Se acordó abonar a D. Juan Contador Ríos cincuenta y seis puntas importe de la Comedia dada a él de que goza el día del jueves Santos, formalizándose este abono con cargo al capitul de Imprevistos del presupuesto de gastos del corriente año.

Beneficencia - Se acordó conceder un sueldo de diecisiete puntas a la vecina Dolores Blanco

para que pueda atender a los señores de toda
do de una hija enferma a la Capital, forma-
lizándose con cargo al copitub 8º artº 2º del
Punto del corriente año.

Beneficencia

Fue dado cuenta al Ayuntamiento de
la solicitud del vecino Maximo Perez Borrado
solicitando se le conceda socorro de lactancia
por encontrarse en estado de imposibilidad
para criar a un hijo de pocos meses. La Cor-
poracion acordó fuerar esta demanda
en turno de vacante.

Sanidad

Cumpliendo lo ordenado en Circular
del Señor Gobernador Civil con motivo
de la epidemia Tifus reinante en la Gra-
cia Portuguesa, se acordó el estatamiento
de Hospital Sanitario a las afueras de la
poblacion y dentro de la distancia que en
aquellas disposiciones se determinan, en-
treviendo al Señor Alcalde para que
acompañados del Señor Inspector Munici-
pal de Sanidad elijan el edificio.
que sea en mejores proporciones, su-
fragando cada uno de los señores la
proporcion de Hijos que se acuerda crear
con cargo al Copitub de Suplementos
del Punto del corriente año.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto que firman los Señores,
convenientes, de que yo el Secretario certifico:

Sello grande

Juan José Ponce

Ramon Vera

Maximo Borrado

Señor ordinaria del 16 de Abril de 1908 celebrada el 18.

Señores concejales
D. Antonio Domínguez Espinosa
.. Bartolomé Silvero Baquero
.. José del Poro Compañón

En la Villa de Almodovar a diez y ocho de Abril de mil novecientos diez y ocho; siendo las once horas se reunieron en sus Casas Consistoriales y en el Salón de Actos los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del señor

Alcalde don José María Lavandero Utrilla, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día diez y seis del actual la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales. Por dicho señor Presidente fue declarado abulta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos Municipales.

Impuestos - La Corporación acordó abonar a Julián Romero León la cantidad de quince pesetas por parte de la condonación de las piedras de la memoria del Cementerio viejo a la Capital y desde aquella a esta Villa, formalizándose con cargo al capítulo de Impuestos del Presupuesto de gastos del corriente año.

Impuestos - La Corporación acordó gratificar a Eduardo Corchero con veinte y dos pesetas cincuenta centimos por trabajos prestados como escribiente temporario en el Secretario de este Ayuntamiento formalizándose con cargo al capítulo de Impuestos del Presupuesto del año actual.

No habiendo otros asuntos, se dio por terminado el acto que firman los señores concejales, de fin certifico =

Señor Alcalde
Antonio Domínguez Espinosa
José del Poro
Mariano Muñoz

Señor Presidencia del 23 de Abril del 91. A las 12 de la tarde del 25.

Señores Concejales

- D. Antonio Domínguez Espinosa
- " Bartolomé Velasco Baquero
- " José del Póo Campaño

En la villa de Alamedra el veinte y cinco de Abril de mil novecientos once a las once y ocho de la noche en sus Casas Concejales y en el salón de actos los señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del señor Alcalde don José Estanislao Carande y Vélez al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día veinte y tres del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales. Por dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Beneficencia

Dada cuenta de la solicitud de Socorro del vecino pobre y enfermo Hernando del Soralu, la corporación acordó concederle cinco reales de socorro para su familia atender a su alimentación, formalizándose este punto con cargo al capitulato quinto artículo segundo del Presupuesto del corriente año.

Tratándose de este asunto o tratarse de otro por terminados el acto se firmaron los señores Concejales asistentes después el Secretario entífico.

Ante mí el Sr. P. de P.

Antonio Domínguez

Roman Vera

Mortias Muñoz

Señores concejales

Señor D. Antonio Domínguez Espinosa

" Bartolomé Sánchez Barquero

" José del Pórcampañon

En la Villa de Almodovar a dos de Mayo de mil novecientos dieciocho, a las once horas se reunió en sus Casas Consistoriales y en el salón de actos los señores Concejales expresados al mayor bajo la presidencia del señor Alcalde don

José María Carande y Uribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día treinta del actual, lo cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales. Por dicho turno Presidente fue declarado abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada

Se leyeron las disposiciones contenidas en las Bases oficiales referentes a asuntos municipales de Contabilidad. La Corporación acordó autorizar al señor Alcalde para la distribución de fondos del Presupuesto corriente en el presente mes.

Impuestos se acordó el abono a D. Luis Cañero por rectificación en el Padrón de cédulas del año actual de cincuenta puntos, que se formalizará con cargo al copitub once del Presupuesto del corriente año.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firmaron los señores Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico.

José María Carande

José del Pórc

Antonio Domínguez

Ramón Vera

Matias Mude

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de 1918, celebrada el 9.

Señores Concejales

- D. Antonio Douce de Espinosa
- " Bartolomé Silveo Baynues
- " José del Poro y Campanon

En la villa de Almaraz a nueve de Mayo de mil novecientos dieciocho; siendo las once horas se reunió en sus Casas Comunitarias y en el Salón de Actos los Señores Concejales expresados al margen bajo la

presidencia del Señor Alcalde Don José María Carande y Uribe al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al día siete del actual, lo cual no pudo tener efecto por falta de número de Señores Concejales. Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada

Truistas

Se acordó nombrar de Comisionado para que asista al finis de elecciones ante la Comunion Mista el día diez y seis del actual al teniente de este Ayuntamiento, al cual se le provera de foedat para los gastos de viaje y socorros a los moros que tienen la obligacion de comprar, formalizandose el parte que se refiere con cargo al capitulo primero articulo sexto del presupuesto del corriente año

Y no habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminado el acto que firmaron los Señores Concejales de su yo el teniente certifico =

Selle Carande

Antonio Douce de Espinosa *Jefe del Pano*

Ramon Vera

Mateo Mude

Sesión ordinaria del 14 de Mayo de 1918, celebrada el 15.

Señores Concejales

D. Antonio Domínguez Espinosa
 " Bartolomé del Río Barquero
 " José del Poro Campaño

En la villa de Alamedra a die y seis de Mayo de mil novecientos die y ocho siendo la hora de la sesión de reunión en sus Casas Comunitarias y en el Salón de Actos los Señores Concejales expresados al unísono bajo la presidencia del Señor Alcalde don

José María Carande y Uribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día catorce del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número de Señores Concejales. Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales

Policía urbana y rural. La Corporación acordó dar a raíz de oportuno de fondos municipales de la cantidad de siete pesetas cincuenta céntimos por la ejecución de los instrumentos de puros y medidas correspondientes a este Ayuntamiento formalizándose con cargo al capítulo 3º artº de Presupuesto del año actual

Transmisiones de dominio. Dada cuenta de varias relaciones de transmisión de dominio de fincas señoriales y de señoría vecinal, debidamente informadas por la Junta fiscal solicitándose la variación de señoría amillanada a sus nombres, y que en la actualidad lo está a nombre de los contribuyentes que se mencionan en la descripción que consta en cada relación; el Ayuntamiento de conformidad con el informe de expresada Junta, acuerda por unanimidad se proceda en su día a certificar en el amillanamiento por medio del oportuno expediente para el presente año de mil novecientos die y nueve el alta de las parcelas que se fijan amillanadas a los de



convenientes, incluyéndose en el mismo la baja correspondiente a 'punto' de elba, a cuyo efecto se remitirá este expediente a la aprobación definitiva del Señor Administrador de Hacienda de esta provincia según lo dispuesto por circular de 15 de octubre de 1884.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto firmando los señores convenientes, de que yo el Secretario certifico.

Soñell Carande

José del Pozo

Ramon Vera

Martian Muela

Señor Ordinario del 21 de Mayo de 1918 celebrada el 23

Señores convenientes

- D. Antonio Domínguez Espinosa
- " Bartolomé Salvo Baquero
- " José del Pozo Campanón

En la villa de Alcañices a veinte y tres de Mayo de mil novecientos dieciséis, siendo las once horas de la mañana en sus Casas Consistoriales y en el salón de actas los señores Concejales expresados al margen bajo la

presidencia del Señor Alcalde Don José Esteban Carande y Tribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día veinte y uno del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales. Por dicho Señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Se acordó el abono al Secretario de este Ayuntamiento D. Martin Muela Velasco de

Quintas

Quarenta puntas por partes de viaje a la Capital como Comendados para la entrega de documentos y presentacion de unos ante la Comunion elicta de sedentamiento en el juicio de exenciones, formalizandose dicha suma con cargo al capitulo primero subiendo ante el Preupuesto de corriente año.

Quintas -

Se acordó dadas al depositario de la cantidad de diez y seis puntas cuarenta cuantas importe de los recursos satisfechos e inros del templatario y devenciones por hon. comparendo ante la Comunion elicta en el juicio de exenciones, formalizandose dicho cargo al capitulo primero subiendo ante el Preupuesto de corriente año.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto sin firma en los señores comendados de san yo el secretario certifico -

Sellel Carande
Antonio Domercos

Juan del Poro

Ramon Lora Mariano

Señor Ordinanza del 28 de Mayo del 1788 celebrada al 30

Señores Comendados

D. Antonio Domercos Espinosa
" Juan del Poro y Campaño
" Bartolome Gilveis

En la Villa de Almodovar el treinta de Mayo de mil novecientos dos y ocho, siendo las once horas se reunieron en sus Casas Consistoriales y en el salon de actas los Señores Concejales expresados almorzar bajo la

presidencia del Señor Alcalde Don Juan Maria Carande y trize al objeto de celebrar la señon expresada, ordnacion correspondiente al dia veinte y ocho del actual, la cual no

pudo tener efecto por falta de número de Señores Concejales. Por dicho Señor Presidente fue declarada válida la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Partes del Ayuntamiento - La Corporación acordó dadas al Depositario de libros de suscripción al Diccionario Enciclopédico de juntas que en su sesión formalizara con cargo al capítulo primero artículo tercero del presupuesto de gastos del corriente año.

Imprevistos - Se acordó gratificar a Aureliano Gomez Alvarez con cien pesetas su trabajo prestado en la Secretaría del Ayuntamiento con cargo al capítulo de Imprevistos del Presupuesto del año corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los Señores Concejales, de cuyo el Secretario certifica.

La Ilustración Juan José Pano

José Antonio Domercq

Ramon Cora

Martin Moya

Sesión ordinaria del 4 de junio del 1911 celebrada el 6.
Señores Concejales
D. Antonio Domercq Excmo.
Jefe del Povo Campesino

En la Villa de Alcañices a seis de junio de mil novecientos once y ocho, siendo las once horas de reunión en sus Casas Consistoriales y en el Salón de Actos los Señores Con-

cejales espuaados de euorger, bajo la presidencia del Sr. Alcaide don Juan Maria Carande y Ubeda al objeto de elebar la union orduinaria correspondiente al dia cuatro del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de numero de señores concejales. Por dicho Sr. Presidente fue declarada abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada y se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Beneficencia Fue dada cuenta de la solicitud de elabando un orro que dirige al Ayuntamiento Francisco Gutierrez Alver; la Corporacion acordó denegar la reclamacion.

Beneficencia La Corporacion acordó conceder al Sr. Juan y su familia un orro de medicinas. Serenorio Benito Munoz, de cargo de secretario, acordó el fin de la formacion de un cargo al capitulo quinto articulo segundo del Reglamento del corriente año.

Imprenta Fue dada cuenta al Ayuntamiento de la solicitud que los empleados de policía ordenanza del Ayuntamiento y algunos de ellos piden al Ayuntamiento que les sea reconocido el haber o gratificacion por serle imponible el sostenimiento de sus familias con el precio elevado que han adquirido los articulos de primera necesidad. La Corporacion entendida, y teniendo en cuenta la gran necesidad que tienen dichos empleados, acordó gratificar a cada uno de dichos funcionarios con veinte y cinco centimos de pesetas al mes a cada uno de ellos desde esta fecha hasta la terminacion del presente año, formali.

Laudem estos asuntos con cargo al capitulo
de Imprevistos del Presupuesto del corriente año
Y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar se dio por terminado el acto por firmar
los señores concejales, de cuyo acta se
certifico.

Sevilla la Nueva Jain del Pozo
Antonio Donnell

Ramon Vera Mariano Mendez

Sesion ordinaria del 11 de Junio de 1918 celebrada el 13
Sesiones Consecuentes

Don Antonio Donnell Espinosa	de	Junio de mil novecientos diecinueve
" Bartolome Silveira	se	hizo las once horas se reunieron en
" Fermi Chaves Cordón	las	casas Concejales y en el Salon
" Ramon Vera Alameda	de	actos los señores Concejales expusieron

al margen, bajo la presidencia del
señor Alcalde Don Jose Maria Cascaudo
y Vique al objeto de celebrar la sesion ordi-
naria correspondiente al dia once del
actual, la cual no pudo tener efecto por
falta de numero de señores Concejales. Por
dicho señor Presidente fue declarada abien-
ta la sesion previa lectura del acta an-
terior que fue aprobada.

Substancias. Se leyeron las disposiciones contenidas
en los Boletines oficiales referentes
a asuntos municipales.
Fue dada cuenta al Ayuntamiento de la
Circular de la Comision General de Asuntos

minutos, fecha 31 de Mayo del año actual fue pu-
blica la Gaceta de Madrid correspondiente al día de
delos comitentes en la cual se dan las instrucciones nec-
sarias para la estadística de producción en la presente
campaña. Entendida la Corporación de dicha circu-
lar y en armonía con la misma acuerdo se hizo ta-
beral vecindario cuanto en la misma se previene y
para el cumplimiento exacto de dicha disposición
se acordó nombrar una Comisión Investigadora
de las operaciones de recolección que será formada
por el Alcalde, el Jefe de Levantamiento Don José Somer
Crespo y Representante en personas y mudanzas de este
Municipio Don Lorenzo Domínguez
Crespo.

Quin

Quintas -

El Ayuntamiento evacua este informe que se le
ordena por el Señor Presidente de la Comisión Militar
de reclutamiento de esta provincia en comunicación
del Sr. de punto del actual respecto del recurso en-
tablado por el Sr. Juan Francisco Leon Verdascos contra el fallo
de la Comisión Militar por el cual fue declarado sol-
dado.

Visto el expediente, expuesto recurso como equi-
voco cuantos antecedentes relacionados con men-
cionado Sr. Juan Francisco Leon Verdascos y
Presupuesto: Sr. Juan Francisco Leon Verdascos
n.º 3 del presupuesto actual en el caso de la clasi-
ficación y declaración de soldado alijo ante el
Ayuntamiento de ser hermano de padre y ma-
dre y mantener a su Sr. coronel Alonso Leon
Cordero, que lo crió y educó desde la edad de
juventud en sus atribuciones al punto, siendo
este en la actualidad pobre e impedido para
el trabajo, solicitando por el Sr. Juan
para acreditar todos los estamentos de su ali-

fación, concediéndole por la Corporación
el de cinco días

Resultando: En dentro del plazo suplemen-
tario solicitado dicho interesado la instrucción del
oportuno expediente ante esta Alcaldía en el
cual acreditó documental y fehaciente-
mente de ambos padres y testificamente que el
Causante de la excepción Alonso Leon Torres
seguio desde la edad de quince meses al
suero, manteniéndole y educándole sin re-
tribución alguna y ser aquel pobre e impe-
dido para el trabajo, circunstancias reco-
nocidas por los testigos que en aquel
expediente deponen.

Considerando: En el Expediente Judicial en su
dictamen consideró justificada la excepción
del suero expresado y el Ayuntamiento re-
solvio el expediente en sesión del veinte y
cinco de febrero último declarando al
suero Juan Francisco Leon Verdasco, sol-
dado con excepción del servicio en filas,
por considerarlo acreditado en todas sus
partes su excepción de su suero de pa-
dre y madre y la de su suero o de su
Alonso Leon Torres que lo crió y educó.

Esta Corporación Municipal informa
el recurso entablado por el suero Juan
Francisco Leon Verdasco en sentido favo-
rable por entender que este Ayuntamiento
al fallar el expediente de excepción, de-
clarando al mismo soldado con excepción
del servicio en filas, lo hizo atendiendo al
espíritu y fin del caso 5º del art. 29 de la Ley de
Reclutamiento, que es premiar a la persona que
ejerciendo actos humanitarios cria a un

suon' bu via lectura del acta anterior que
fue aprobada

Obras Publicas

Se leen las disposiciones contenidas en
los Reglamentos oficiales de la Junta Municipal.
Fue presentada al Ayuntamiento la cuenta
del gasto originado en la separacion de la calle
del cementerio de esta villa, incluyendo el edifica-
ta y siete puestas. Examinada la expresada cuenta
y encontrada la conforme con sus justificantes, la
corporacion acuerda putarle aprobacion y que
se satisfaga con cargo al capitulo 6º artº 1º del
Presupuesto del corriente ejercicio

Casos del Ayuntamiento

Se acordó abonar a los Excmos S. D. D. D. D. D.
D. Juan de las Morenas, D. Juan de las
Morenas cinco puestas por reconocimiento de mano
del actual Ayuntamiento, padre y hermanos de mis-
mo y serenos, formalizandose dicho abono
con cargo al capitulo primero artº 6º del Pre-
supuesto del corriente año.

Policia urbana y rural

El Proprietario de la prairie de la
Corporacion acordó (abonar) nombrar Guardia
temporal para la custodia del campo al vecino
Don Blas Gonzalez que por los años anteriores ha
cumplido el cargo cuidandole abonadas
como sueldo diario dos puestas, que se forma-
lizara con cargo al capitulo tercero artº pri-
mero del Presupuesto corriente

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por termi-
nada el acto que firmaron los señores con currents de
que yo el secretario certifico - entre paréntesis abonar - No
vale

Señal Parante

Señal Parante

Ramon Vera



Señor ordinaria del 25 de junio de 1918 celebrada el 27.

Señores concurrentes

- D. Antonio Domínguez Espuista
- " Bartolomé Silvio Barquero
- " José del Pozo Campanón
- " Fermín Chaves Cordon
- " Ramon Vera Muroste

En la villa de Almodovar a veinte y siete de junio de mil novecientos dieciocho, siendo las once horas de reunión en sus Casas Consistoriales y en el Salon de actos los señores Concejales expresados al margen bajo la presidencia del señor Alcalde don Jerónimo Carandell y de a objeto de celebrar

la sesión ordinaria de este día, Por dicho señor Presidente fue declarado abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Se procedió a labores de D. Vicente San Martín de venta y cinco puntas por la modificación de elecciones supedita a la punta del censo electoral, formalizándose con cargo al capítulo 7º artº 3º del Presupuesto corriente.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminado el acto que firman los señores concurrentes de que es el Secretario certifico =

José María Carande

Jerónimo Carande

Ramon Vera

Matías Muñoz



Señor ordinaria del 2 de julio de 1918 celebrada el 4

Señores concurrentes

- D. Antonio Domínguez Espuista
- " Bartolomé Silvio Barquero
- " José del Pozo Campanón
- " Fermín Chaves Cordon
- " Ramon Vera Muroste

En la villa de Almodovar a cuatro de julio de mil novecientos dieciocho, siendo las once horas de reunión en sus Casas Consistoriales y en el Salon de actos los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde don José

Mariano Carraude y Wrich al objeto de ele-
varla a su nivel ordinaria correspondiente al de-
pto del actual, la cual no pudo llevarse a cabo por
falta de sumo de terrenos conceptuales. Por dicho
señor Presidente fue declarada abeirta la sesión
previa lectura del acta anterior que fue apro-
bada.

Se leen las disposiciones contenidas en
los Boletines oficiales referentes a asuntos mu-
nicipales.

Beneficencia

Se acordó abonar a S. J. M. María Romero
Bueno treinta setenta y cinco pesos impo-
nibles en concepto de sueldo a la Beneficencia en
el supuesto trimestre de este Presupuesto se-
gunda, formalizándose dicho abono con car-
go al capítulo 5º art- 1º del Presupuesto corriente.

Beneficencia

Se acordó abonar a don J. María Romero
Bueno cinco setenta y cinco pesos por renun-
cia de sueldo correspondiente al 2º trimestre
del presente año, formalizándose con abono con
cargo al capítulo 5º art- 1º del Presupuesto corriente.

Contabilidad

Se acordó autorizar al señor Alcalde para
la distribución o inversión de fondos mu-
nicipales con arreglo a Presupuesto en el presente
mes.

Imprevistos

Se acordó gratificar a don Aureliano Gomez
con treinta pesos por sus trabajos prestados en
la redacción de este Ayuntamiento, formalizi-
rándose este pago con cargo al capítulo de
Imprevistos del este Presupuesto.

Imprevistos

Se acordó abonar a Ramón Cases del y otros
pesos impo- de dos terrenos de espaldas ad-
quiridos por este Ayuntamiento para las obras
públicas, formalizándose con cargo al capítulo
de Imprevistos del Presupuesto corriente.

(Superventas)
Beneficencia

Se acordó abonar a D. Rafael Salazar sueldo, puestas
cuando a ciertos aspectos de turnos variados y de haber
condujo a la beneficencia de este Ayuntamiento
formalándose en este punto con cargo al capitulo 5º
art. 1º de Presupuesto del año corriente.

Imo habiendo otros asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto que firmian los señores con-
currenates de que yo el Secretario certifico:



Salilllarcede

Juan Antonio Domercq

Ramon Vera

José María Chaves

Matias Muñoz

Señor ordinaria del 9 de Julio de 1918, celebrada el 11.

- Señores concurrenates
- D. Antonio Domercq de España
 - " Bartolomé Muñoz Pasquero
 - " José del Pino Campaño
 - " Fermín Chaves Caralón
 - " Ramon Vico Aguado

En la villa de Alamedra a once de
Julio de mil novecientos diecinueve; sin-
do las once horas y cuatro minutos en sus Ca-
sas Concejales los señores Concejales
expresados al margen bajo la presidencia
del señor Alcalde don José María Carande
Utrilla al objeto de celebrar la sesión ordi-

naria correspondiente al día nueve del actual
la cual no pudo tener efecto por falta de nu-
mero de señores Concejales. Por dicho señor Pre-
sidente se leyó de la hora abierta la sesión proci-
dencia de la acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los
Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Creditos Reconocido -

Dada cuenta al Ayuntamiento de la
causador en la reparacion verificada en el camino
Auelo de este término, con motivo de la invernación
de obreros faltos de trabajo en el mes de febrero del
presente año, asenando a documentos tenidos

y una pteas cincuenta eñtinos, cautidad
 que habia sido satisfecia de fondos municipales
 y de consignacion prenumta, lo que en un con-
 cepto de la municipalidad con el fin de que agra-
 bada la unuonada cuenta se acuerde reconocer a
 favor del tenor depositario un credito por el im-
 porte de la misma. La Corporacion bien enterada
 de lo expuesto por la prudencia y examinados
 los antecedentes necesarios, acordó aprobar la cuenta
 de la separacion del unuonado camino de hecho
 y reconocer a favor del tenor depositario de
 fondos Municipales un credito de doscientas trece
 y una pteas eñcuenta eñtinos que a su ya repre-
 senta por haber sido satisfecia una suma de consig-
 nacion en Pampunto, formalizandose este pacto en
 el Cuero Pampunto en la ordinaria que ha de confe-
 rriarse en el capít- 9º art- 5º

Credito reconocido - Por la prudencia fue dada cuenta al Ayun-
 tamiento de la causa en la reparacion hecda
 eñfecto durante los dias de calamidad de un sol
 pteas eñtinos invertiendo brazos vecinos ^{en camino de salvarse} de
 trabajo, lo cual ascendió a 1629 pteas, la cual
 pteas a la aprobacion y al propio tiempo propuse
 el reconocimiento de credito a favor del depositario
 por la cautidad expuesta, por haber sido satisfecia
 de fondos municipales de consignacion Pampun-
 to. La Corporacion bien enterada, previo
 examen de la referida cuenta, acuerda aprobarla
 y reconocer a favor del depositario de fondos mu-
 nicipales un credito de 1629- pteas y de consig-
 nacion en el primer Pampunto en la ordinaria que
 se confiere en el capít- 9º art- 6º

Credito reconocido - Por la prudencia fue remitida a la opor-
 tunidad del Ayuntamiento la cuenta cursada
 en la separacion del camino venial que de

esta Villa conduxo a la de Torre Miguel Tenorio
 un importe de 348 puntas proponiendo al propio tiempo
 su reconocimiento a favor del Depositario de fondos municipi-
 pales un credito por la suma expresada en razon de
 que ha sido satisfecha tal parte conforme al Muni-
 cipal sin conmutacion prevenida. La Corporacion
 bien enterada, sin discusion, acordó aprobar
 la cuenta de la reparacion llevada a efecto en
 el anuncio vicinal de Torre Miguel Tenorio con motivo
 de la falta de trabajo durante los dias de lluvia
 del mes de febrero ultimo, y que de consiguiente
 a favor del dicho Depositario de fondos municipi-
 pales un credito por la expresada suma de
 348 puntas, en el primer Campamento estabro-
 ducario que se confecciona en el capitulo 9º art. 6º

Credito reconocido. - Tambien fue presentada al Ayuntamiento para su aprobacion cuenta del importe
 de la reparacion verificada en el anuncio vicinal
 denominado "Cañaverol" para su vertido trabajado
 en agricultura, faltas de formal con motivo del tiempo
 por el habido en febrero ultimo, la cual ascien-
 de a la suma de 172 puntas, proponiendo al
 propio tiempo su reconocimiento de credito por
 esta cantidad, por haber sido satisfecha la men-
 cionada cuenta conforme al Municipal sin
 conmutacion prevenida. La Corporacion
 bien enterada, sin discusion acordó aprobar la
 cuenta referida por cuenta de la conforma con
 las autoridades mencionadas, y reconocer a favor
 del dicho Depositario de este Municipio un cre-
 dito por el importe de la misma y de consiguiente
 lindaron en el primer Campamento estabro-
 ducario que se confecciona en el capitulo 9º art. 6º

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio
 por terminado el acto que firman los señores

concurridos, de quengo el Secretario Cortésio

Selllllarauede

Juan de Salazar

Ramon Vera

Acta Ordinaria del 16 de julio de 1918 celebrada el 18.

Señores concurrentes

- D. Antonio Manuel Espinosa
- " Bartolomé Silvio Maspu
- " José del Oro Campaon
- " Fermín Chaves Gordon
- " Ramon Vera Maestro

En la villa de Almodovar a die y ocho de julio de mil novecientos die y ocho; siendo la hora de las once, se reunieron en sus Casas Consistoriales y en el salon de actos, los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María Carande, y White al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día die y seis del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales. Por dicho Sr. Presidente fue dictado abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobado.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Beneficencia

Se acordó conceder socorro de ^{diez} ~~cinco~~ pesetas al vecino Severiano Gomez Rodri^{guez} por su vejez y enfermedad, formalizándose el mismo con cargo al capit. 5º art. 2º del Presupuesto.

No habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminado el acto, que forman los señores asistentes, de que es testigo. En fe de lo cual se firmó en esta villa, a die y ocho de julio de mil novecientos die y ocho.

Selllllarauede

Juan de Salazar

Ramon Vera



Fernán Moisés

Materia

Sesión ordinaria del 23 de Julio de 1918, celebrada en S.

Señores Concejales

D. Antonio Manuel Espinosa

" Bartolomé Villegas Barquero

" José del Pozo Campaño

" Fermín Cuervo Gordon

" Ramón Vera Muñales

En la Villa de Almodovar veinte y cinco de Julio de mil novecientos dieciocho, siendo las once horas y reunidos los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia de don Manuel de San José María Carmona Uribe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al

día veinte y tres del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales. Por dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fué aprobado.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines especiales referentes a asuntos municipales.

Beneficencia. - A acuerdo abenar a D. José María Romero Barona quince puestas por un año, facilitándose la beneficencia de este Ayuntamiento, formalizándose dicho abono con cargo al capítulo 5º del Presupuesto del corriente año.

Beneficencia. - También a acuerdo la Corporación abona a D. José María Romero Barona trece puestas y cinco puestas sueltas de las medicinas suministradas a la beneficencia en el 2º trimestre de este Presupuesto.

Beneficencia. - A acuerdo igualmente por la Corporación abona a don José María Romero Barona la suma de cinco setenta y cinco puestas de ciertos por medicina farmacéutica.



con el 2º trimestre del año corriente, formándose un abono con el pasaport. 5º artículo 1º del Presupuesto.

Gastos del Ayuntamiento: - La Corporación acuerda designar de Comisionado para asunto aludido en copia de unos de actas ocupados a Don Juan Ramon Prudijo, al fin de serian satisfechos los gastos de viaje y estancia en la Capital en cargo el caput. 5º artículo 6º del Presupuesto.

Tras haberse visto asuntos de particular se dió por terminado el acto por firmarse los señores concurrentes, de que yo el secretario certifico.

Señalado

Antonio Danieles
Joaquin Chaves

Ramon Vera

Martiancho

Session ordinaria del 30 de Julio del 1884 el 1º de Agosto

Señores concurrentes

- D. Antonio Domínguez Espinosa
- " Bartolomé Silvero Barquero
- " José del Poro Campaño
- " Joaquin Chaves Cordón
- " Ramon Vera Cuacho

En la villa de Ciudad Real a primero de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho; siendo la hora de la sesión de reunión en sus Casas Consistoriales y en el Salón de actas los señores Concejales, expusieron al marqués, bajo la presidencia del Señor Alcalde don José Mariano Caran-

de Uribe con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día treinta de Julio último, la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales. Por dicho Señor presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta

autuor que fue aprobado.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los
Boletines oficiales referentes a cuentas municipales de
los municipios de la cantidad de siete puntos
en cuenta corriente por las dudas de oficio en
satisfacción al fin contrario, formándose de
este punto con cargo al capít- 3º artº de Punt-
punto corriente.

Reunión ordinaria y mensual



Imprevistas

La Corporación acordó satisfacer a D. Juan de
Miguel estubo y cinco puntos imprevistas de honora-
rios que como Subdelegado de farmacia del Par-
tido le corresponden en la visita de apertura
de la farmacia de D. José María Román Bie-
ros, formándose de este punto con cargo al
capítulo de imprevistas de Puntopunto corriente

Y no habiendo otras cuentas de que tratar, se dio
por terminada el acto presidiendo los señores con-
cuerdos, de que yo el secretario certifico

Ramón Vera

Juan María Román Bieiros
firmar Chaves

Ramón Vera

Matias Chaves

Reunión ordinaria del 6 de Agosto del 98 celebrada el 8.

- | | |
|------------------------------|--|
| <u>Señores concuerdos</u> | |
| D. Antonio Serrano Espinosa | |
| " Bartolomé Serrano Espinosa | |
| " Sr. del Pico Campuñón | |
| " Fermín Chaves Cedron | |
| " Ramón Vera Chaves | |

En la villa de Almaraz a ocho de Agosto
de mil novecientos diez y ocho siendo las once
horas de la mañana en el local Consistorial
y en el salon de actos, los señores Concejales
expusieron al margen, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.
gandí y Uribe al objeto de celebrar
la reunión ordinaria correspondiente al día

deja del actual, la cual no puede tener efecto por falta de un número de señores Concejales. Por el dicho Acuerdo fue acordada después la misma previa lectura del acta anterior que fue aprobada. Se leyeron las disposiciones contenidas en los Breves oficiales referidos a los asuntos municipales.

Contabilidad - acordó por la Corporación anterior al Sr. Alcalde para la distribución de fondos municipales en el presente mes con arreglo a Presupuesto.

Recargos Municipales - La Corporación acordó a los señores del Ayuntamiento que ha de imponerse de para el año 1919, grabar el impuesto de consumos con el 100 por 100 de recargo municipal y la mantención del subsidio municipal con el tres por ciento; quedando exento de recargo el impuesto de tidulas personales y el de carnage de hijos.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada el acto y se firmaron las señores, como antes, de fuerza el letrado entillado - *José María Domínguez*

Señor Alcalde
Ramon Vera
José María Chaves
Matias Luna

Señor Ordinaria del Boletín de 1918 celebrada en B.

Señores concurrentes	En la villa de Almodovar a quince de Agosto de mil novecientos dieciséis, en las horas de reunión en sus Casas Comunitarias y en el totem de otras las señores Concejales expresadas al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
D. Antonio Domínguez Espinosa	
D. Bartolomé Silveira Barquero	
D. José del Pozo Campaño	
D. Fermín Chaves Cordero	
D. Ramon Vera Huacho	

por el Sr. D. Mariano Larauca y Uribe a cargo de celebrarla según ordinaria correspondiente al día trece del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales. Por medio de Sr. Presidente fué declarada abierta la sesión previa lectura del acto anterior que fué aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Bandos oficiales referentes a asuntos municipales.

Feria

Presencia a última en esta villa la feria anual de arado verificada una vez más en la población formalizándose el pago que corresponde con cargo al capitul no-veo anterior terreno del Ayuntamiento.

Idem

En cumplimiento de lo acordado la Corporación de pastar pan a las vecinas por las en las días en que ha de tener lugar la próxima feria formalizándose este pago con cargo al capitul no-veo anterior terreno del Ayuntamiento.

Tras haberse oído asuntos de que tratar se dio por terminada el acto que finalizan los señores concejales de cuyo el secretario certifica.

M. Larauca

Antonio Dorcas

Ramon Vera

José María

Mariano

Señoría Ordinaria del 20 de Agosto de 1918 celebrada el 21.

Señores concurrentes

- D. Antonio Domínguez España
- " Bartolomé Salvo Pasquero
- " Fermín Chaves Cordero
- Ramon Vera Almaraz

En la Villa de Almodovar a veinte y dos de Agosto de mil novecientos dieciocho a las once horas se reunieron en sus Casas Comunitarias y en el salón de actos los señores Concejales expresados al mar-



que, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde D. Juan Antonio Corrales y Utrilla, al objeto
de celebrar la sesión ordinaria correspondien-
te al día veinte del actual, lo cual no pudo
lucir efecto por falta de número de señores
concejales. Por dicho Sr. Alcalde fue de-
clarada abierta la sesión previa lectura
del acta anterior que fué aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en
los Boletines oficiales referentes a asuntos
municipales.

Impresarios. La Corporación acordó justificar a don
Eduardo Cordero sus trabajos hechos desde
dentado de este Ayuntamiento como veciente
tiempo con la suma de cuarenta y cinco pesetas
cantidad que será formalizada con cargo al
Capítulo de Impresarios del Ayuntamiento corriente.
Tras habido otro asunto de que tratar se
dio por terminado el acto suspendiendo los
señores concurrentes a fin y el secretario en-
fijó

Soellllaraude

Ramon Cora

Juan Antonio Corrales y Utrilla

Fernán Chaves

Marta Mend

Sesión Ordinaria del 2.º de Agosto del 1918 celebrada el 29.

Autores concurrentes

- D. Antonio Manuel Espinosa
- " Bartolomé Silvio Parque
- " José del Poro Campa non
- " Fernán Chaves Cordor
- " Ramon Vera Alameda

En la Villa de Alameda de Matute
y Puerto de San Juan a los veintinueve
días del mes de Agosto de mil novecientos
dieciocho, reunidos los señores concejales
en sus Casas Consistoriales y en
el salón de actos, los señores Concejales
separados al margen bajo

Una habiendo otros asuntos de que tratar se dispuso ter-
minado el acto sin firmar los buenos documentos
de que yo el secretario certifico.

Ramon Vera

Fernan Thores
Secretario



Señori ordenancia del 10 de Septiembre de 1918, celebrada el 12.

Señores Concejales
D. Bartolomeo Tiburo Baquero
Fernan Chaves Gordon
Ramon Vera

En la villa de Almodovar doce de Septiembre de
mil novecientos dieciocho, siendo las once horas
de la mañana en sus Casas Concejales y en el
salon de actos los señores Concejales espues
al margen bajo la presidencia del señor Al-

calde accidental D. Antonio Manuel Espinosa por
ausentarse durante el Alcalde Presidente D. Juan Maria
Paracide y Urbe, al objeto de celebrar sesión ordina-
ria correspondiente al día diez del actual, la cual
no pudo tener efecto por falta de número de señores
Concejales. Por dicho señor Presidente fue declarada
válida la sesión previa lectura del acta anterior que fue
aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los
Boletines oficiales referentes a asuntos muni-
cipales.

Imprevistas.

La Corporacion acordó gratificar a D. Fidel
Arri parillo con cinco puñtas por sus trabajos ma-
teriales en la kantaina de este Ayuntamiento como
empleado temporero, formalizandose este pacto con
cargo al capítulo de Imprevistas del presupuesto
del corriente año.

Beneficencia.

La Corporacion acordó conceder premio
domiciliario al vecino Guano Alfonso Alva-
rado de cinco puñtas para atender a la ali-

mutacione de sus hijos enfermos, formalizandose
este decreto con cargo al capitulo 5º art. 2º del Pto
Suplemento del corriente año.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto firman los señores con-
sueletos de que yo el secretario certifico:

Francisco Gutierrez

Ramon Vera Jesmin Chaves

Mariano

Señor Oculuaria del 1º de Septiembre de 1884

Señores concurrentes

- D. Bartolome Silero Barquero
- " Fermín Chaves Cordón
- " Ramon Vera el mas chico

En la Villa de Alamedas a die y nueve
de Septiembre de mil novecientos die y ocho, siendo
las once horas se reunieron en sus Casas, Consi-
toriales y en el salon de actos los señores Con-
cejales, expusados al cuerpo, bajo la presiden-
cia del señor Alcalde accidental D. Antonio Domercq
Espinoza por encontrarse ausente el Alcalde Principal
D. Juan Macias Carande y Urbe, al objeto de ce-
lebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia
die y siete del actual, la cual no pudo tener efecto
por falta de numero de señores Concejales. Por dicho
señor Presidente fue declarado abierta la sesion
previa lectura del acta anterior que fue aprobada.
Se leyeron las disposiciones contenidas en los Bo-
letines oficiales de fecha de 1º de Agosto municipales

Beneficencia

La Corporacion acordó conceder un decreto
dominicaliano al vecino pobre y enfermo que
lo solicita Francisco Gutierrez Nover de cuius fu-
eritas, con cargo al capitulo 5º art. 2º del Pto
Suplemento del corriente ejercicio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto firman los señores

convenientes, de cuyo el secretario autógrafo =
Justicia Don Juan

Ramon Verd

Montana

sesion ordinaria del 25 de Septiembre de 1918, celebrada el 26

Señores Concejales

D. Basilio Viloso Caspue
 " Eudonio Ramos Brena
 " Casimiro Amia Sierra
 " Ramon Verd Alvarado

En la villa de Almodovar a veinte y seis de
 Septiembre de mil novecientos dieciocho, seis
 de las once horas se reunieron en sus Casas Con-
 sistoriales y en el salon de actos los señores Con-
 cejales espuestos al margen, bajo la presi-
 dencia del señor Alcalde Presidente don

Antonio Domínguez Espinosa por encontrarse ausente
 el Alcalde Presidente D. José María Carande Uribe
 al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspon-
 diente a dicha noche y equiva del actual, la cual
 no pudo tener efecto por falta de numero de
 señores Concejales. Por dicho señor Presidente fue
 declarada abulta la sesion previa futura de
 esta noche que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los
 Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.
 Montana - Por la presidencia se expuso al Ayuntamiento
 lo que utando ya en epoca de hacer los preliminares
 para realizar el aprovechamiento de Montana
 de la Sierra del Medio de este Municipio debia acor-
 darse el procedimiento que en años anteriores de
 punto entre los vecinos, pues con el se beneficiaban
 los intereses de los mismos. La Corporacion bien en-
 terada de lo expuesto por la Presidencia, acordó como
 procedimiento para llevar a efecto el disfrute de
 elotes de los lotes que corresponden a este Munici-
 pio de la Sierra del Medio el Repartimiento entre
 los vecinos y solicitarlo así del señor Superior

Jefe de esta Region

Ino habiendo otro asunto de que tratar se dio por terminado el acto que firman los señores concuementes de purgo el siguiente:

José María Domercal

Ramon Vera

~

Martin Mend

Señor ordinaria del 1.º de Octubre de 1918, celebrada el 3.

Señores Concuentes

- D. Bartolome Alvarado
- " Juan Chaves
- " Eudonio Romeo
- " Casimiro Amador
- " Ramon Vera

En la villa de Almodovar a los 2 de Octubre de mil novecientos dieciocho, reunidos las señoras se reunieron en sus Casas, con asistencia los señores Concejales, espresado, al usarse bajo la presidencia del señor Alcalde accidental Don Antonio Domercal Espinosa por encontrarse ausente D. José María

Carande Alcalde Presidente, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día primero del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de numero de señores Concejales. Por dicho señor Presidente fue declarada válida la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Beneficencia.

La Corporacion acordó abonar a D. José María Romeo Romeo la cantidad de trescientos setenta y cuatro pesetas novante céntimos por medio de cuotas facilitadas a la beneficencia de este Ayuntamiento en el tercer trimestre del presente año, formalizándose este abono con cargo al capítulo quinto artículo primero del Presupuesto de este corriente ejercicio.

Bemfunicia - Tambien acordó la Corporacion abouar el D. José Maria Bonno Beuna acibo actuy y cinco puntos de sus estatutos por su utilidad y farmos utilidad de tener trimestre del punto año, formalizando se este abono con cargo al capitul 5º art: 1º del Puro punto del edificio corral de.

Montaura - La Corporacion acordó que por los Comision de More tarde este Municipio, asociada del Guarda de los Seguros del Medio se proceda a la tasacion de la montaña uera de la misma, dando cuenta del resultado en la proxima sesion.

Tras haberse oido otras cuentas de fin de cuentas se dió por terminado el acto, que firman los señores comisionados de purgo el secretario autentico.

Ramon Vera ^{Fernán Chaves}

Mateo Mendez

Señor ordenancia del 8 de Octubre del 1918, celebrada el 10.

- Señores Concejales
 D. Esteban Brumando Espinosa
 " Bartolomé Silveo Barquero
 " Esteban Bonuco Beuna
 " Ramon Anas Sierra
 Fernán Chaves Condore
 Ramon Vera Alencadre

En la Villa de Almodovar a diez de Octubre de mil novecientos dieciocho; siendo las once horas de reunion en sus Casas Constitucionales los señores Concejales expresados o en su lugar, bajo la presidencia del señor Alcalde D. José Maria Caroude y Urbe al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al diez y ocho del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de numero de señores Concejales. Por ende el señor Presidente fue declarado abierta la sesion previa lectura del acta anterior que fue aprobada y se leyeron las disposiciones contenidas

de los Baleses oficiales, referentes a
Asuntos municipales.

Montañura

Por la prudencia de expuso al Sr. Jefe Ba-
lunido que la tasacion del aprovechamiento
de Montañura de la Aldea del estudio, compren-
diendo en él el lote perteneciente al Baño Agri-
cola de esta villa que como en otros anteriores
lo cede a este Municipio para verificar su
aprovechamiento mancomunadamente, es
de cinco noventa cordos; conocida ya la
tasacion debia procederse a señalar día en
que habia de celebrarse el sorteo de cortadas
entre los vecinos, precio de cada una y verifi-
carle en estas certificaciones de chous y moja-
das sean necesarias por ser urgente el turno del
ganado al monte. La Corporacion bien en-
terada acuerdo en primer termino aprobar
la tasacion del monte en 190 cordos; que vale
bre el sorteo de esta entre los vecinos el día diez
del presente mes, a cuyo fin se publicarian Bando,
procediéndose con urgencia al arreglo de chous
y mojadas, abonándose los gastos que se ori-
guin con cargo al ingreso que el disfrute pro-
porcione y señalas como precio de suforde
de cada cordo (treinta y) cuarenta picos y
tres cuartos de tipo; a acordándose tambien nom-
brar al Diputado Sindico aduunado del
aprovechamiento.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se dio por
terminado el acto por firmian los señores concuerdos de
este y el siguiente certifico =

Señalado

Ramon Vera

José María Domínguez
José María Chaves

Matias Mendez



Señor Ordinario del B. de Cádiz del 1718, celebrada el 11

Señores Concejales

D. Antonio Domínguez Espuña
 " Bartolomé del Puerto Bermejo
 " Julián del Pozo Campañon
 " Juan de la Cruz Cordon
 " Ramon Vera Alvarado

En la Villa de Almodovar a diez y siete
 de Octubre de mil novecientos diez y ocho,
 siendo las once horas de la mañana en sus Casas
 Concejales y en el salon de actos de este
 Ayuntamiento los Señores Concejales expre-
 sados al margen bajo la presidencia del
 Señor Alcalde accidental Don Antonio

Domínguez Espuña por cuenta de cuenta del Señor
 Alcalde Presidente D. Julián María Carandú Uribe
 al objeto de celebrar la sesión ordinaria corres-
 pondiente al día quince del actual, la cual no
 pudo tener efecto por falta de número de
 Señores Concejales. Por dicho Señor Presidente
 fue declarado abierta la sesión por via de
 lectura del acta anterior que en su aprobada
 se leyeron las disposiciones contenidas en
 los Boleines oficiales referentes a asuntos mu-
 nicipales.

Actos del Ayuntamiento. La Corporación acordó abonar
 a D. Marcos Muela Velasco la suma de cuarenta y
 seis reales por el material de escritorio
 duplicado por el mismo en el 1.º y 2.º trimestre del pre-
 sente año formalizándose este pacto con cargo
 al capítulo primero artículo 2.º del Presupuesto
 del presente ejercicio.

Imprevistos. La Corporación acordó abonar a D. Floren-
 cio Per Caño diez reales de cuenta corriente
 por modulación facilitada a este Muni-
 cipio para asuntos de subsistencia, forma-
 lizándose este pacto con cargo al capítulo
 de Imprevistos del Presupuesto del presente
 año.

Epidemia. Por el Señor Presidente se dio cuenta al Ayun-
 tamiento de la existencia de varios casos de

Compi en la localidad y del fallecimiento de
una de las atacadas, habiéndose puesto en cono-
cimiento del Sr. Gobernador Civil de esta pro-
vincia, lo que ha sido motivo para que se acuer-
den las medidas que se consideran necesarias
para aislar en lo posible tan cruel enferme-
dad. La Corporación entera de lo expuesto
por la Comisión acordó:

Se le haga saber al público por edictos que
habrán de fijarse en los sitios de costumbre la exis-
tencia en la población de la enfermedad epidémica
Gripal y en cada uno de los domicilios atacados se
coloque cartel en el exterior del mismo para evitar
la entrada de personas extrañas a la familia de ata-
cadas y evanajadas del edificio del mismo.

Se le verifiquen limpiezas de los locales y ropas
de las Casas infectadas por el encargo de este ser-
vicio en el Municipio.

Se le proceda a verificar una limpieza general
y escrupulosa de la población, habiéndose sabido al verifi-
cario la obediencia en que está de tener perfectamente
limpiadas sus casas, corrales y alrededores, como
aprovechando sus fachadas.

Se como lugar para aislamiento de enfermos
y desinfeciones se habilita la casa situada en
la parte superior de la población denominada Tabo-
de Sarabi, la cual ha sido cedida gratuitamente
al Ayuntamiento por su dueño Sr. Juan Verdasco
Muller, verificándose en la misma las disposi-
ciones necesarias.

Y por último que cuantos gastos se originen en las
medidas de higiene que sean necesarias serán sa-
tisfechos por este Municipio.

Y no habiendo otros asuntos de que ha-
ber de dársele por terminado el acto que fir-

man los señores Concejales de pu y o el certidico en-
tífico -

Antonio Domercat

Ramon Vera

Fernán Chaves
Matías Muro

Señor ordenencia del 2º de octubre de 1918, celebrada el 24.

Señores Concejales	Bula villa de Alamedra a veinte y cuatro de octubre de mil novecientos dieciséis, siendo la hora de las once de la mañana en sus Casas Consistoriales los señores Concejales expresados al número, bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental D. Antonio Domercat Equinador por
D. Bartolomé Giloso Barquero	
" Jori del Oro Campomanes	
" Fernán Chaves Cordero	
" Ramon Vera elusador	

encorramente con el Señor Alcalde Presidente don Jori Maria Carandi, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día veinte y dos del actual la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales. Por dicho Señor Presidente fue declarado abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Actas del Ayuntamiento - Se acordó abonar a D. Sebastián Gallego de Barcelona, cuarenta puntas impuestas epígrafe de artileros de Alfa, formalizándose este punto con cargo al capítulo primero artículo sexto del Presupuesto del corriente año.

Obras Públicas - En vista de la epidemia que se manifiesta y como medida de higiene se acordó por la Corporación verificar un año general de arroyos, formalizándose el punto que se origina con cargo al capítulo sexto artículo cuarto del Presupuesto del corriente año.

Obras Públicas. Se acordó proceder a las reparaciones necesarias en los edificios de este Municipio, formalizándose el pacto que origina con cargo al Capitulo de este artículo punto del Presupuesto del corriente año.

Obras Públicas. Se acordó verificar las reparaciones y limpiar fuentes públicas de esta población, formalizándose el pacto que origina con cargo al Capitulo de este artículo punto del Presupuesto corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los señores concejales de cuyo el letrado es testigo.

Juan Antonio Domínguez

Ramón Vera *Juan Chaves*

Matróna

Señor ordinaria del 29 de Octubre de 1918, celebrada el 31.

Señores Concejales

D. Bartolomé de la Cruz Barquero
" José del Poro Campanon
" Juan Chaves Cordón
" Ramón Vera Aguado

En la villa de Alamedra a treinta y uno de Octubre de mil novecientos dieciocho, siendo las once horas se reunieron en sus Casas Conistoriales y en el Salon de actos los señores Concejales expresados al margen. Copió la presidencia del señor Alcalde accidental don Antonio Domínguez Espinosa por encontrarse ausente el señor Alcalde Presidente D. José María Carande y Uribe, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día veinti y nueve del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales. Por dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada y se leyeron las disposiciones contenidas

entre los Políticos oficiales referente a asuntos municipales.

Imprevistos - Se acordó dadas las disposiciones de fondos municipales de la localidad de cui cuenta y una parte importante de los liquidez general verificada en el establecimiento Hospital de las Muniordas, formalizandose este punto con cargo al capitulo de Imprevistos del Presupuesto del corriente año.

Imprevistos - Se acordó el abono a Sr. Nuncio Silva de la cantidad de cui pudes por la confeccion de un aparato de alumbracion para la correspondencia, formalizandose este punto con cargo al capitulo de Imprevistos del Presupuesto del año actual.

Y notabiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminado el acto fue firmado las dadas convenientes de que yo el Secretario Edificio - Antonio Domercat

Ramon Vera José Chaves

Matcosmundo

Sesion ordinaria del 5 de Noviembre de 1918 celebrada el 7

- Señores Concejales
- D. Bartolomé Vilcoo Barquero
 - " Sr. del Oro Campaon
 - " Camilo Anas Sierra
 - " Fermín Chaves Coron
 - " Ramonero Vero Muro

En la villa de Almodovar a siete de Noviembre de mil novecientos dieciocho, siendo las once horas de reunion en sus Casas Concejales y en el salon de estas, las dadas Concejales espuestas al margen, bajo la presidencia de Sr. Alcalde accidental don Antonio Domercat Espinosa por concurrir ausente el Alcalde Ordinario Sr. Maria Coronado y Vique, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia cuio del actual, la

cuando no pudo tener efecto por falta de mi-
nimo de señores Diputados. Por dicho Señor Pre-
sidente fue declarada abierta la sesión previa
lectura del acta anterior que fue aprobada.

Credito Reconocido - La Corporacion acordó reconocer a favor
del Depositario de fondos municipales un credito
de cincuenta setenta y ocho reales de cuenta can-
tidad satisfecha por contingente Carcelario del
año de 1917 al Ayuntamiento de Obisura, lo cual
medió de la consignacion presupuesto en el ex-
presado año, acordándose al propio tiempo
de formalizar a favor del expuesto Depositario
en el caput. 2º art. 6º del primer presupuesto
extraordinario que se confecciona la expresa de
suma, siniendo aumentar la carpeta de
documentos en caja el que por este acuerdo
se reconoce como legal.

Credito Reconocido - En virtud acordó la Corporacion
reconocer a favor del Depositario de fondos
municipales un credito por frutos de cincuen-
ta cuenta y cinco con veinte y nueve, satisfi-
das al Ayuntamiento de Obisura por conti-
gente Carcelario del año 1918 con fondos muni-
cipales y del presupuesto extraordinario, abono
que se acredita la carta de pago fecha 30 de
octubre ultimo n.º 43, y su formalizacion
en el caput. 9º art. 6º del primer presupuesto ex-
traordinario que se confecciona, quedando en
el subscrito aludido documento como legal
en la caja y pendiente de formalizacion.
Expediente - Por el Señor Presidente se dio cuenta al Ayun-
tamiento de su reciente viaje a la Capital a nombre
del Depositario para visitar al Señor Goberna-
dor Civil con objeto de solicitar de expresa
de superior autoridad el sellado y duplicar

tener con que poder atender a la beneficencia
 de este Municipio dado los escasos recursos con que
 cuenta este Municipio, habiéndose ordenado desde
 luego se abriera una suscripcion entre los contribu-
 yentes de la localidad para recaudar fondos
 con que poder atender a la alimentacion y de-
 muinto de beneficencia necesarias del vecin-
 dario pobre, iniciandose por la autoridad
 de la provincia la descripcion con cincocientas
 puntas. ^{que cargo de este condonada} La Corporacion
 reunida en lugar dar las gracias al Señor Goberna-
 dor civil por su donativo a este pueblo, desente-
 a este Ayuntamiento con cinco puntas, facto que
 se formalizara con cargo al capitulo de Empreritos
 del presupuesto corriente y pasar al vecindario
 un suyo por la Alcaidía invitandolos a que
 espuren al arbitrio de las personas de la pri-
 me comprendidas en la beneficencia de este
 Municipio.

También fue elada cuenta al Ayuntamiento
 del donativo del Sr. D. Pedro de esta
 Provincia de quinientas puntas remitidas a este
 Ayuntamiento por conducto del Sr. Gober-
 nador civil para atender a los funtos de la epi-
 demia. La Corporacion acuerda dar al
 Prelado las gracias mas expresivas en nom-
 bre de este pueblo por limosna tan importante.

La Corporacion acuerda autorizar al Sr. Alcalde
 para la admuntacion de cuentas do-
 nativas se hagan a este Ayuntamiento para la
 beneficencia del mismo, así como para su in-
 tencion de acuerdo con los Señores Médicos
 Titulares.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se
 dió por terminado el acto que firmaron los señores

convenientes de que yo el Secretario certifique
esta lista. Y una copia de todo condensada - vale
Juan Antonio Domercq

Ramon Vera

Fernan Chaves

Matias Mendez

Señor ordinaria del 12 de Noviembre de 1918, celebrada el 14

Señores Concejales
D. Antonio Domercq Excmo.
" Bartolome Alvaro Barquin
" Fernan Chaves Cordon
" Ramon Vera Alvarado

En la villa de Alcañal a catorce de
Noviembre de mil novecientos dieciocho, unido
las once horas se reunieron en sus Casas Concejales
los señores Concejales expresados al margen
bajo la presidencia del señor Alcalde Sr. Jose
Maria Carande y Uribe, al objeto de celebrar

la sesión ordinaria correspondiente al día doce
del actual, la cual no pudo tener efecto por falta
de número de señores Concejales. Por dicho señor
Presidente fue declarada abierta la sesión previa
lectura del acta anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines
oficiales referentes a asuntos municipales.

Imprevistos -

Fue dado cuenta al Ayuntamiento de la ori-
ginada con motivo de la compra anual verifi-
cada en la Casa Cuartel de la Guardia Civil
de un punto importante entre tres puntos. La
Corporación acuerda puntarle aprobación y ser
el abono con cargo al Capital de Imprevistos
del Presupuesto del corriente año.

Contabilidad.

Se acordó autorizar al señor Alcalde
para la distribución e inversión de fondos
municipales con arreglo al Presupuesto, en
el presente mes.

No habiendo otros asuntos de que
tratar se dio por terminada el acto que



firmen los señores ausentes de que yo el notario
testifico - Juan de Dios

La Ilustracion

Juanin Chaves

Ramon Vera

Maria Isabel

Seccion ordinaria del 19 de Noviembre al 1918, celebrada el 21.

- Señores Concurridos
- " Antonio Domínguez Espinosa
 - " Bartolomé Salvo Barquero
 - " Juanin Chaves Gordon
 - " Ramon Vera Alencastro

En la villa de Alameda a veinte y
 uno de Noviembre de mil novecientos die-
 y ocho, siendo las once horas de la mañana
 en sus Casas Consistoriales y en el Salon de
 actos los señores Concejales expresados al
 margen, bajo la presidencia del señor

Alcalde D. José Maria Carande y Uribe, al objeto
 de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al
 dia die y nueve del actual, la cual no pudo
 tener efecto por falta de numero de señores Con-
 cejales. Por dicho turno presidiendo fue declarado
 abierta la sesion previa lectura del acta anterior
 que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en
 los Boleines oficiales referentes a Cuentas mu-
 nicipales.

Imprevistos.

La Corporacion acordó abonar a D. José Maria
 Ramos Beuna la cantidad de diez y seis mil
 y una pesetas importe de cuatro mil de
 arrendamiento de este Ayuntamiento con
 destino a la dampnacion de las casas de albar
 con motivo de la epidemia viviente, forma-
 lirandose dicho gasto con cargo al capitulo
 de Imprevistos del Presupuesto corriente.

Mortes -

Señalado por el Señor Delegado de Hacienda
 de esta provincia por el Bolein oficial con-



mero 227 la celebracion de la subasta para
arrendar las partes sobrantes y resto que era
de la Seccion del estudio durante el año foris-
tal de 1918 a 1919, el día doce de Diciembre
primero y hora de la tarde, y lidas las con-
diciones facultativas que en aquella circular
se consignaron para que se fijen en la misma
situada la Corporacion, acuerdo se de-
claró las administrativas que tambien han de
seguir en su forma arrendada, y son las si-
guientes.

Primera: Cuando el licitador al Remate no
asistiere a fin de del Alcalde Presidiente la de-
ficiencia garantida, se exigirá fiador vecino y con-
tribuyente que responda de la oferta.

Segunda: El disfrute del aprovechamiento
no comenzará hasta que no quede ultimado
el de montanera que se está verificando.

Tercera: El Rematante vendrá obligado en
ingresar en la Caja de este Ayuntamiento
de una sola vez, el importe total a fin de cubrir
la adjudicacion del disfrute, tan pronto
como el Ayuntamiento haga la adjudica-
cion definitiva de la Subasta.

Tratándose otros asuntos de que tratar
se dio por terminado el acto que forman
las partes concernientes de que yo el Secretario
autógrafa -

Salillo Paracede

Ramon Vera

Mariano Mendez

Señor ordinaria del 26 de Noviembre de 1918 celebrada el 28.

Señores concurrentes

D. Antonio Manuel Ripuasa
 „ Bartolomé Vilco Barquero
 „ Fermín Chaves Ardon
 „ Ramón Vera Alencáez

En la villa de Alamedra, a veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos dieciocho, siendo la hora de las once se reunieron en sus Casas Consistoriales los señores Concejales ex-puestos al margen, bajo la presidencia de señor Alcalde Don José María Carande y Urbe al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día veinte y seis del actual, lo cual no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales. Por dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada. Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.

Beneficencia - La Corporación acordó abonar a Don José María Rodero Beorra treinta y ocho pesetas en cuenta en concepto de gastos facilitados a enfermos comprendidos en la lista de beneficencia de este Municipio, formalizándose este parte con cargo al capítulo quinto artículo primero del presupuesto del corriente año.

Tratándose de este asunto de fin habar de diez por terminando el acto fue firmado los Señores concurrentes, de que yo el secretario certifico.

Señalado

Ramón Vera

Fermín Chaves

Matías Muñoz

Señal ordinaria del 3 de Diciembre de 1885.

Señores concejales

- J. Bartolomé Flores Parjón
- José del Pozo Cuadrado
- Cástor Amador Lima
- Florencio Romero Becerra
- José María Chaves Cordero
- Ramón Vitor Muro

En la villa de Almodovar a cinco de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco; siendo las once horas se reunieron en sus Casas Consistoriales y en el salón de actas, los señores Concejales expresados al margen, bajo la presidencia de señor Alcalde accidental Don Antonio Domínguez Espinosa por encontrarse ausente Don José María Carraza y Vique Alcalde

de Presidente, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a dicho día, del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número de señores concejales. Por dicho señor Presidente fue declarada abierta la sesión pro-

xima letina del día anterior que fue aprobada.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales. Fue dada cuenta al Ayuntamiento del escrito que dirige al mismo el farmacéutico con residencia en esta localidad, Don José María Romero Becerra solicitando aumento en la cantidad sumanada para pago de medicinas de la Beneficencia, en razón a la carencia que se encuentran los medicamentos, pues en caso contrario se vería obligado a dejar el servicio. La Corporación, bien enterada de la reclamación del señor Romero Becerra, acuerda por unanimidad gratificar al mismo con quinientos para indemnizarlo del perjuicio sufrido con el aumento de precio en los medicamentos y el gravamen que ha sufrido con motivo de la epidemia gripal, formalizándose de dicho abono con cargo al capítulo de Imprevistos del Presupuesto del corriente año, acordando al propio

Beneficencia

tiempo que en el Presupuesto que hoy se confecciona para 1919 se aumenten quinientas frutas en la cantidad fijada para medicinas Pesos y Medidas - Por el Señor Individuo de quien al presentamiento debió establecerse un artículo con carácter obligatorio para los años de 1919 y 1920 el artículo de pesos y medidas, en varón o los escasos recursos de que dispone este Municipio para sus muchas atenciones. La Corporación entera de la manifestación de la prudencia, acuerda establecer con carácter obligatorio y secular como tipo para la subasta que ha de celebrarse a dos mil pesos por cada año, autorizando a la Comisión de Impuestos para su redacción el pliego de condiciones por que ha de regirse el artículo.

Trobándose este asunto de que tratar se dio por terminado el acto sin firmar los Señores Concejales de que yo el sustento certifico.

Ramon Vera

Juanin Chaves

Matias Mendez

Sesión ordinaria del 10 de Diciembre de 1918 celebrada el 12

Señores Concejales

D. Antonio Domínguez Espinosa
 " Bartolomé Salicio Paz y Quevedo
 " Juanin Chaves Cardoza
 " Ramon Vera Alvarado

En la villa de Huamantla a doce de diciembre de mil novecientos dieciocho; siendo las once horas de reunión en sus Casas Comunitarias los Señores Concejales expusieron al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Juanin Chaves Cardoza y White al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día diez del actual, la cual no pudo tener efecto por falta de número de Señores Concejales. Por di-

El dicho acuerdo fue declarado admitido la sesión previa lectura del acta anterior que fue aprobada.

Cargas.

La Corporación acordó abonar a D. José Sánchez Paniza veinte y cinco puntos por modulación suplida por el mismo a la Junta Municipal del curso electoral, formalizándose con cargo al capítulo noveno artículo sétimo del Presupuesto del corriente año.

Beneficiarios.

La Corporación acordó conceder al vecino pobre y anciano José Seo Paricio un socorro de veinte y cinco puntos para su ayuda a atender a su ciudad vecinalmente de la Junta, formalizándose este punto con cargo al capítulo 5º artº 2º del Presupuesto del corriente ejercicio.

Beneficiario.

La Corporación acordó conceder un socorro domiciliario de veinte puntos al vecino transeúno Benito, empleado de este Ayuntamiento para su ayuda a atender a su establecimiento de su puertal de salud por haber sufrido un ataque súbito grave, formalizándose el expresado socorro con cargo al capítulo 5º artº 2º del Presupuesto del corriente año.

Contabilidad.

La Corporación acuerda autorizar al Sr. Alcalde para la distribución e inversión de fondos municipales conforme a Presupuesto.

Policiá urbana y Rural.

Se acordó dadas al depositario de caballería de Abelcua Sanilla de un asno en la Casa mata deo importante seis puntos formalizándose este punto con cargo al capítulo noveno artículo sétimo del Presupuesto.

Actos del Ayuntamiento.

Se acordó dadas al depositario de fondos municipales de la suma de doce puntos veinte céntimos satisfechos a D. Manuel Condore Sanchez por el operario municipal y

dos Piles carturo con destino a los officios de este Ayuntamiento, formalizandose este pacto con cargo al capitulo primero articulo octavo del Puntamento del corriente ejercicio.

Cargas -

Se acordó el abono a Saturno Dominguez Gomez de cincuenta mil reales sin centimos importe de 114 acciones de abasto e igual número de paja suministrada para caballos de la Guardia Civil, formalizandose este abono con cargo al capitulo noveno articulo octavo del Puntamento del corriente año.

Imprevistos.

Se acordó autorizar al depositario de fondos municipales de la suma de cuarenta y una mil reales y cinco centimos importe de varias separaciones verificadas en bonos emitidos de cuenta de a otras del Municipio, formalizandose este acuerdo con cargo al Capitulo de Imprevistos del Puntamento corriente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Salillovaude

Antonio Domínguez

Ramon Vera Ferrniz Chaves

Mariano Mendez

Sesión ordinaria del 17 de Diciembre 1918 celebrada el 19.

Señores concurrentes

D. Antonio Domínguez Espinosa
 " Bartolomé Salvo Barquero
 " Ferrniz Chaves Cordero
 " Ramon Vera Eduardo

En la villa de Almodovar a die y nueve de Diciembre de mil novecientos die y ocho siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales y en el Salon de actas los señores Concejales espuestos al mayor bajo la presidencia del señor Sr. D. Antonio Domínguez Espinosa

Don Joriellano Carande y Uribe al objeto de
celebrar la sesion ordinaria correspondien-
te al dia diez y siete del actual, la cual no
pudo tener efecto por falta de numero de
Señores Concejales. Por dicho Señor Pri-
sidente fue declarada abierta la sesion pre-
via a la lectura del acta anterior que fue la que
se da.

Se leyeron las disposiciones contenidas
en los expedientes oficiales referentes a asuntos
municipales.

En otro tanto asuntos se fue haber se dio por
terminado el acto por formar testigos concurrentes
de fe. yo el teniente escriba:

Sacillurante

José Antonio Domercq

Ramon Vera

Natias Mend

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de 1918 celebrada el 26.

Señores concurrentes

- D. Antonio Domercq Escriba
- Bartolome Salvo Concejale
- Fernan Olaverri Concejale
- Carreno Amador tierra
- Ramon Vera Municipal

En la villa de Alcazar de San Juan a veinti-
seis de Diciembre de mil novecientos die-
y ocho, siendo las once horas de la mañana
en la casa consistorial y en el salon de
acto los señores Concejales expresados al man-
que bajo la presidencia del Señor Alcalde
de don Joriellano Carande y Uribe

al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspon-
diente al dia veinte y cuatro del actual la cual
no pudo tener efecto por falta de numero de
Señores Concejales. Por dicho Señor Presidente
fue declarada abierta la sesion previa a la
lectura del acta anterior que fue aprobada

Comandos

Se leccion las disposiciones contenidas en los Decretos especiales referentes a 'aduanas municipales'. Por el señor Presidente de la Junta de Ayuntamiento que acordado en la sesión del día 20 de la Junta Municipal como medio de hacer efectivo en el próximo año de 1919, el de Administración Municipal y oportuno de aquel por las circunstancias, someter a 'los comisionados de la Municipalidad, la conveniencia de sacar a 'concurso el servicio de Administración municipal del Puerto. Todo vez fue en el año anterior habido el caso de tan especial resultado, y actual que en el próximo año se aseguraría en su totalidad el los ingresos de cupo y recargos autorizados, evitándose al Ayuntamiento el pago por originaria el mantenimiento de empleados y tal vez fue traído en 'ofertas públicas; la corporación acordó de por unanimidad se saque a 'concurso el servicio de Administración de consumo, de Administración municipal para el año 1919, que represente un total de 21.807 '07 pesetas por todos conceptos bajo las siguientes condiciones:

Primero / Se saque a 'concurso por todo el año de 1919 la recaudación en la Administración Municipal de consumo que represente en su cupo y recargos autorizados la suma de 21.807 '07 pesetas, cuyo estado demostrativo es el siguiente:

Por el cobro de impuestos de consumo	21.403'15
Por el de ofuordinada de alcohol y licor	339'25
Ftotal	21.742'40
10 por % de recargo municipal	2.174'24
2 por % de cobro y conclusión de canalales	322'27
Ftotal general	21.807'07

Segunda. Se saque a 'concurso con las siguientes condiciones de ejecución: - consumo de todas clases, vinos, aceites, arroz, garbanos, cebada, puerros

de escabechos y comestibles, fabon y aguardientes, alcohols y licors, y el aduano de estos en el que se aplica en la forma ya apuntada en punto Municipal y que se como sigue

Presupuesto de aduano para el año de los duques de continuos en el año de 1917.

Especie	Unidad de medida	Cupo para el Tesoro			Cupo para el Tesoro			Cupo para el Tesoro		
		1916	1917	1918	1916	1917	1918	1916	1917	1918
Cinco - { Dudas en Cinco - { fisco -- Cinco - { en comen o salidas	Pilopanos	00500	00050	00550	"	00550	00050	00550	00660	
	id	00800	00080	00880	"	00880	00076	00890	01706	
Alcañanes - dadas en fisco	id	00800	00080	00880	"	00880	00076	00890	01706	
en salidas	id	01100	00110	01210	"	01210	00036	01100	02314	
Aduanas de todas clases	id	00800	00080	00880	"	00880	00076	00890	01706	
Unidos de todas clases	100 libras	25000	"	25000	15000	09600	00300	25000	31190	
Verduras	id	10000	01000	11000	"	11000	00333	10000	21333	
Arroz y garbanos	100 kilos	11200	01120	12370	"	12370	00369	11200	23839	
Cebada	100 id	03000	00300	03300	"	03300	00079	03000	06379	
Pescados de rios										
Escabechos y comestibles	Pilopanos	00200	00020	00220	"	00220	00006	00200	00476	
Fabon duro y blando	id	00700	00070	00770	"	00770	00023	00700	01493	
Aguardientes	Grado centesimal									
Alcohols y licors	sumas en Hectolitros	03500	00350	03850	"	03850	00115	03500	07665	

El concurso de concurso de licitación o imprimir en la caja de este Ayuntamiento por diversas partes y en los puntos de cada una de las partes por el valor de mil ochocientas diez y siete pesetas veinte y cinco céntimos

Contra para tomar parte en este concurso de licitación se reunir las condiciones de mayor de edad y estar en el pleno goce de los derechos

poracion abonara a D. Juan Sureda
veinte y cinco puntas, por los gastos de viaje
y estancia en la capital del Reino con la
comunidad de este Ayuntamiento nombrado
para el efecto en caja de los nombrados
Juan de Alcantara, cuya formalizacion
se verificara con cargo al capitulo primo
activo de este Ayuntamiento con el consentimiento
de este Ayuntamiento. Se acordó igualmente por el Ayun-
tamiento abonar a D. Manuel Rodriguez
cuarenta y tres puntas en cuenta de ciertos
gastos de la modificacion suñada a
este Municipio para las aplicaciones
del Ayuntamiento del punto uno y devolucion
formalizando este gasto con cargo
al capitulo primo activo de este
Ayuntamiento.

Partes del Ayuntamiento - Se acordó abonar a Fran-
cisco Alfonso de Baranda la suma de
treinta y cinco puntas en cuenta de gastos de
facilitar al Ayuntamiento para la cali-
ficacion de las oficinas, formalizando
este gasto con cargo al capitulo pri-
mo activo octavo del presupuesto.

Partes del Ayuntamiento - Se acordó por la Corpro-
sacion dador al depositario del fondo
municipal de la suma de cincuenta pe-
setas por el total importe de sus finjan-
genal verificada en la Casa Comunal,
formalizando este gasto con cargo al
capitulo primo activo octavo del presupuesto.

Partes del Ayuntamiento - Se acordó por la Corpro-
sacion dador al depositario de fon-
dos municipales de gastos de cinco puntas
destinadas a los viajes del Real

do y leantano verificada los a la Capital a p
 tionar asuntos de este Municipio, formalizan
 dose espnada de un con cargo al capi
 tulo junio anterior octavo del Presupuesto

Policia de repiques - Se acordó por la Corporacion abonar
 a D. Quinto Rodriguez veinte y cinco puntos
 por parte de los efectos de empuñados y propul for
 citados a la Alcaidia y Sumaria, formalizan
 dose dicho punto con cargo al capitulo de
 quinde anterior junio del Presupuesto

Policia urbana y rural - Se acordó por la Corporacion
 abonar a D. Julio Eduardo Solari dos mil
 doscientos cincuenta puntos por el servicio
 de alumbrado publico, lamparas suplidas
 y aumento de luces durante el presente
 año, formalizandose dicho abono
 con cargo al capitulo tercio anterior de
 quinde del Presupuesto.

Policia urbana y rural - Se acordó tambien por la Cor
 poracion abonar a Abelina Jimena
 Luna la cantidad de diez puntos por
 una lampara verificada en el Matadero,
 formalizandose este abono con cargo al capi
 tulo tercio anterior octavo del Presupuesto

Remuneracion - Se acordó abonar a Don Juan Maria
 Ramos Bruno, farmacencio, por residencia
 en el cuarte trinqu del punto cinco la
 suma de cinco setenta y cinco puntos
 de continuas, formalizandose este abono
 con cargo al capitulo quinde anterior junio
 del Presupuesto.

Remuneracion - Tambien se acordó por la Corpora
 cion abonar a Don Juan Maria Ramos
 Bruno treinta y cinco puntos
 por medicinas suministradas en el



23
punto cuarto treinta a la beneficencia
de este municipio y en su formalización.
Tendrán lugar con cargo al capitulo
quinto octavo primer del presupuesto
Beneficencia. Se acordó por la Corporación
darse al depositario de fondos municipa-
les de la suma de Cien pesetas sin
parte de los socorros facilitados a partes
transcurren durante todo el punto año,
formalizándose a guisa de un caso al
capitulo quinto octavo cuarto del
Presupuesto.

Beneficencia - Se acordó también por la Corpo-
ración abonar a Don José María Pro-
picio Becerra la suma de ochenta y seis pe-
setas, ochenta centimos por importe de cin-
cuenta kilogramos de arroz para las de-
ficiencias verificadas en la bene-
ficencia, formalizándose este abono
con cargo al capitulo quinto octavo
primer del Presupuesto corriente.

Obras Públicas - Se acordó por el Ayuntamiento
darse al depositario de fondos municipa-
les de la suma de cuarenta pesetas
importe de las luminarias verificadas
en las fuentes públicas como medi-
da de higiene, formalizándose
dicho punto con cargo al capitulo
quinto octavo primer del Presupuesto.

Obras Públicas - Se acordó de igual modo se da-
re al depositario de fondos municipales de
la cantidad de ochenta y siete pesetas im-
porte de una reparación verificada en
la calle Dominica de esta población,
formalizándose con cargo al capitulo sexto

Ante el Ayuntamiento del Puenpunto.

Concesion Publica - Se acordó datar al Depositario de fondos municipales de la suma de cincuenta puestas importe de una licencia verificada en el Caraj de esta Villa, formalizandose este pacto con cargo al capitul de Anticib segundo del Puenpunto.

Concesion Publica - Excmo. se acordó por la Corporacion datar al depositario de fondos municipales de la suma de cincuenta puestas importe de los derechos facilitados a puer y Anticib en el Caraj en el puente año, formalizandose este pacto con cargo al capitul de Anticib cuarto del Puenpunto.

Contas de Ayuntamiento - Se acordó abonar a don Esteban Muñoz Velasco la suma de cincuenta puestas en concepto de satisfaccion por un trabajo realizado en la confeccion de presupuestos y repartimientos de contribucion del puente año, formalizandose dicho abono con cargo al capitul primero de Anticib noveno del Puenpunto.

Imprentas - Se acordó por la Corporacion abonar a D. Agustín Puer corrales veinte y cinco puestas por gratificacion por trabajos realizados en la secretaria de este Ayuntamiento, formalizandose dicho abono con cargo al capitul de Imprentas del Puenpunto.

Imprentas - Se acordó por la Corporacion datar al depositario de fondos municipales de la suma de cincuenta puestas importe de un trabajo de abono de cincuenta puestas de parte de los vecinos pobes en los años de feria del puente año, formalizandose

de este punto con cargo al capitulo
once del Presupuesto.

Impuestos

Se acordó por la Corporacion de
Fiscal de Rentas de Fomento municipal
de la suma de cinco pta. impoite de
los jornales, suentidos en una limpiara
general de la poblacion como medida
de higiene, formalizandose este pacto
con cargo al capitulo de Impuestos del
Presupuesto corriente.

Impuestos

Se acordó por el Ayuntamiento
municipal de la suma de cuarenta y una
pta. suentidos y cinco centimos impoite del
arreglo de banamientos devenida a la obra
de este Ayuntamiento, formalizandose
este pacto con cargo al capitulo de
Impuestos del Presupuesto corriente.

No habiendo otros asuntos se fin
tatar se dio por terminado el acto
que firman los señores concurren-tes
de todo lo cual yo el secretario
certifico.

Laelllanude

Ramon Vera

Jermin Chaves

Martianud

Señon Ordinaria del 31 de Diciembre de 1918

Señon Ordinaria

- Don Antonio Manuel Espinosa
- Don José del Pozo Campa non
- Don Bartolomé Silvio Baquero
- Don Camilo Amas Sierra
- Don Edoardo Ramo Becerra
- Don Juan Chaves Cordón

En la villa de Alamedra a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos diecisiete y ocho, siendo la hora de las once y reunidos en esta Casa Comunal y en el salon de actos, los señon Concejales reunidos al margen, bajo la presidencia del señor Alcalde D. José Maria Carande y Uribe al objeto de celebrar la señon ordinaria correspondiente a este dia. Por donde el señor Presidente fue electo a da abierta la señon previa lectura del acta anterior que fue aprobado.

Se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines oficiales referentes a asuntos municipales.



Consumos

Se ordena del señor Presidente fue elado lectura al Ayuntamiento de la sinica solicitud presentada al consumo acordado por este Ayuntamiento en su señon de veinte y seis de los corruites, para el cargo de Administrador municipal de consumos en el próximo año de 1919, la cual presento y recibio Don Valentin Barroja Deminguez, fue unido a su señon el cargo expuesto en el veniduo año de 1919 bajo las condiciones acordadas por esta municipalidad en veinte y seis de la actual, ofreciendo como fianza de su persona el 25 por 10 de total impuesto de consumo y mercados, cuya fianza esta dispuesta a constituir en el plazo que se le señale.

La Corporacion ha unida de la expuesta solicitud a unido por unanimidad mostrar para el cargo de Administrador Municipal del impuesto de consumos para el veniduo año de 1919 al

unido concurranse Don Valentín Barri
ga Donceño que cumen las condiciones exiji
das en el expresado acuerdo y acepto! al mis
mo la figura. Qui para responder de
suficiente opies, haciendole saber extamen
do el intusado a efectos oportunos

Y no habiéndose otros asuntos de que tratar
se dio por terminado el acto que firmaron los
señores concurridos, de que yo el secretario
certifico.

Salvador

Juan

Ramon Vera

Jerman Chaves

Martin Muel

[Faint handwritten text on the left margin]



178

10

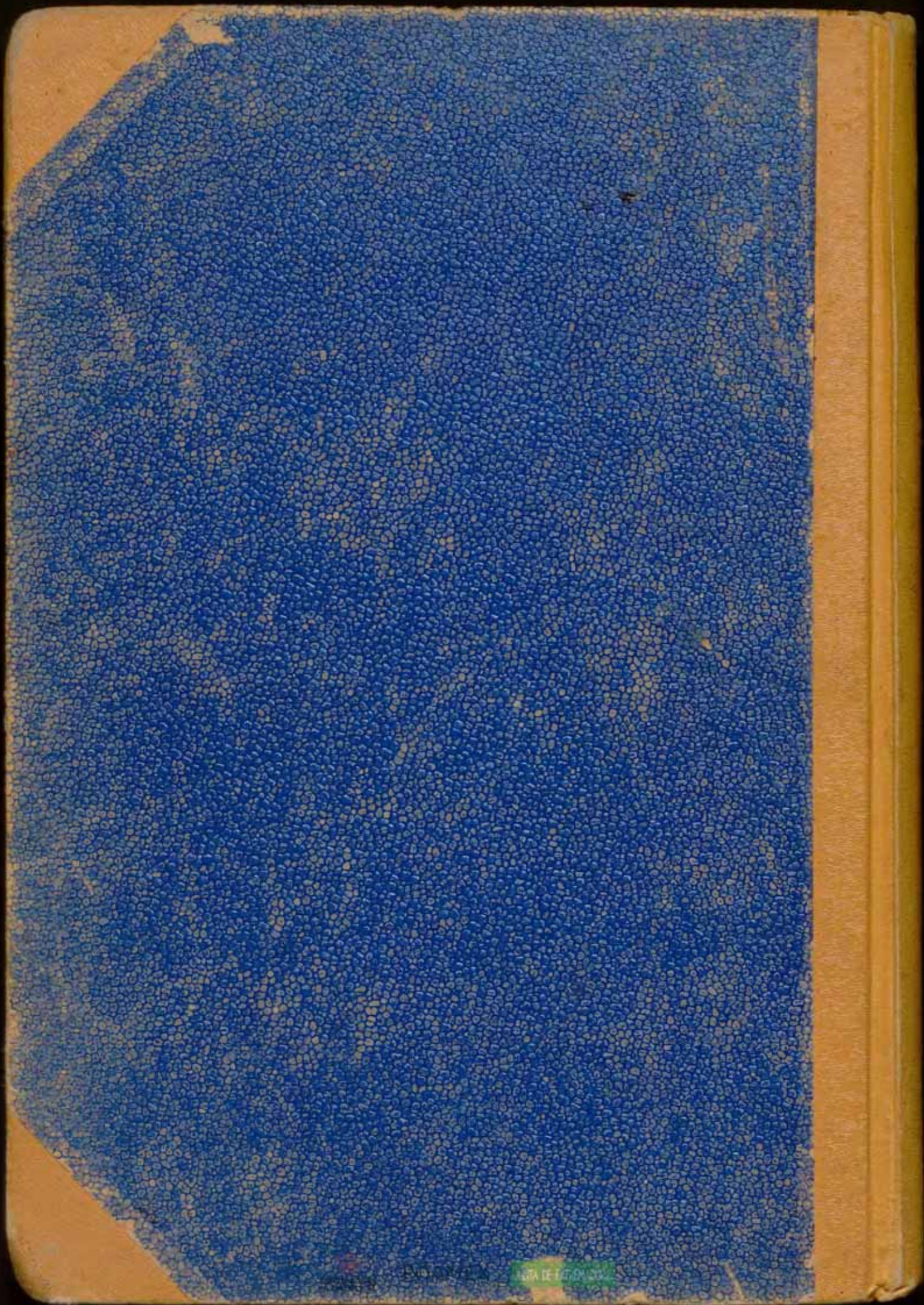
04

182

2014

20

111



ATA DE...